GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 019 DE 2026

PLIEGO DEFINITIVO

OBJETO:

SUMINISTRO Y SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

DEFINITIVO

San José del Guaviare

octubre de 2026

I. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Guaviare pone a disposición de los interesados el pliego definitivo para la selección del contratista, proceso cuyo objeto es SUMINISTRO Y SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número LPN-019-2026.

El objeto del Contrato el SUMINISTRO Y SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la **sección XIV**.

La selección del contratista se realiza a través de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo establecido en el literal b) del Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Gobernación del Guaviare, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **Anexo 2** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro

DEFINITIVO

costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Gobernación del Guaviare, Secretaría Jurídica, ubicada en la Cra.24 Nº 7-81 Piso 4 de la ciudad de San José del Guaviare. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de la entidad desde 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

- contratacionguaviare@gmail.com .

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la **sección VII.A** del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Gobernación del Guaviare por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por la entidad hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. La Gobernación del Guaviare dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el SECOP.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la **sección V** que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

G. Conversión de monedas

DEFINITIVO

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, deben convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: valor del dólar al día del cierre del proceso.

COP - Peso colombiano
USD - Dólar americano

COP/USD = ¿?

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

H. Consulta del proyecto de pliego de condiciones

La Gobernación del Guaviare publicará el Proyecto de Pliego de Condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del Proceso en la página www.colombiacompra.gov.co, y lo pondrá a disposición en la Secretaria Jurídica Departamental - Oficina de Contratación, ubicada en la Cra.24 Nº 7-81 Piso 4 de la ciudad de San José del Guaviare. – Colombia, con el propósito de suministrar al(os) proponente(s), a las veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la presente contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

I. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones

Los interesados en el presente proceso contractual, podrán presentar observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones según Cronograma del proceso.

La Gobernación del Guaviare, dará respuesta oficial a las mismas por escrito, en la página www.colombiacompra.gov.co

J. Apertura del proceso

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación del Guaviare podrá ordenar la apertura del proceso contractual.

K. Pliego de condiciones definitivo

El pliego de condiciones definitivo se publicará en las páginas Web www.colombiacompra.gov.co, en la fecha señalada en Cronograma del Proceso. En las mismas fechas y en el horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas, éste podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia del mismo a cargo del interesado, en secretaria Jurídica Departamental - Oficina de Contratación, ubicada en la Cra.24 Nº 7-81 Piso 4 de la ciudad de San José del Guaviare.

L. Modificaciones al pliego de condiciones

DEFINITIVO

Dentro del plazo y hasta la fecha señalada en el cronograma del proceso, cualquier PROPONENTE podrá solicitar aclaraciones adicionales que la Gobernación del Guaviare responderá al interesado hasta tres (03) días hábiles antes de la fecha de cierre de la misma. Si hay lugar a modificación o aclaración al Pliego de Condiciones, ésta se hará mediante ADENDA hasta el día señalado en el cronograma del proceso, la cual será publicada en la página Web www.colombiacompra.gov.co .
Las Adendas serán de obligatorio cumplimiento para la preparación de las propuestas.
Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través del correo electrónico contratacionguaviare@gmail.com, o mediante documento radicado en la Secretaria Jurídica Departamental - Oficina de Contratación, ubicada en la Cra.24 Nº 7-81 Piso 4 de la ciudad de San José del Guaviare
Las consultas y respuestas no suspenderán el plazo para la presentación de las ofertas. En ningún caso habrá aclaraciones, ni comunicaciones verbales con los proponentes que puedan afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

NOTA: Corresponde a todos los interesados en el presente proceso de Licitación Pública Nacional informarse de todas las modificaciones y hacer seguimiento al proceso consultando los medios electrónicos mencionados.

DEFINITIVO

III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de Gobernación del Guaviare, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Gobernación del Guaviarey el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Gobernación del Guaviare por los proponentes.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y del futuro Contrato.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

IV. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el: SUMINISTRO Y SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE**.**

Las características de los servicios a ofertar son los siguientes:

DEFINITIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

PROGRAMA: GUAVIARE AVANZA EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR; PROYECTO: FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
CODIGO BPIN:
202600000014527 VALOR:
$44.069.000.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $44.069.000.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Refrigerio: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 1	Unidad	420	63391	2.3.2.02.02.006
2	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado.	Unidad	552	63391	2.3.2.02.02.006

	Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 2				
3	Hospedaje en habitación sencilla, con aire acondicionado, televisión, WIFI y baño privado en el municipio de San José del Guaviare.	unidad	3	63111	2.3.2.02.02.006
4	Transporte aéreo ida y regreso Miraflores - San José del Guaviare	Servicio	3	64220	2.3.2.02.02.006
5	Papel Bond de 75 gm2, tamaño carta por resma de 500 hojas. Tipo de papel: Bond alta blancura Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: carta 21,6 x 27,9 centímetros VER FICHA TECNICA No. 3	Unidad	7	3212801	2.3.2.02.01.003
6	Cafetera Eléctrica de goteo de 5 tazas, con jarra de café de vidrio, apagado automático, medidas: -16.5 cm de ancho, igual y/o superior 25.3 cm de alto, igual y/o superior-20 cm de fondo igual y/o superior, potencia 650w, rango: Rango entre 127 V, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 4	Unidad	10	4291207	2.3.2.02.01.004
7	Radio portátil recargable solar con USB y SD, voltaje (110 V), medidas: Ancho: 23 cm, igual y/o superior, Alto: 18 cm, igual y/o superior, Profundidad: 7 cm, igual y/o superior, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 5	Unidad	13	4732102	.3.2.02.01.004
8	Camiseta unisex, tela 100% poliéster, diseño Cuello en RIB, doble cuello a dos agujas, ruedo inferior y de manga a dos agujas, medidas/ Alto del puño: 2.0 cm y/o 2.5 cm, igual y/o superior /Ancho del puño: 3 cm y/o 5 cm, igual y/o superior. tallas de la S hasta XL, colores surtidos, con 1/Logo Estampado institucional - Escudo de la	Unidad	250	2822501	2.3.2.02.01.002

	Gobernación/Medidas:5cm ancho x 5cm alto, igual y/o superior, Escudo a la altura del pecho, al lado izquierdo. VER FICHA TECNICA No. 6				
9	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de San José del Guaviare, incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlantes de 12" o 15", dimensiones aproximadas entre 70 y 100 cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas. • Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.	Unidad	1	73240	2.3.2.02.02.007
10	Decoración de recinto en el Municipio de San José del Guaviare; *1 Cenefa de 3 mts de largo con flores seleccionas, igual y/o superior. *Un (1) arco de globos de 1.90 mts de alto con 150 globos R9 y R6 surtidos, igual y/o superior. *Margaritas de 1 metro de largo colgadas	Unidad	1	85962	2.3.2.02.02.008

PRINT

	desde el techo.*Decoración de mesa principal sencilla con dos arreglos (uno alargado elaborado en bandeja plástica con un oasis de 23 cms de largo x 10 cms de ancho y 7 cms de alto (flores: 15 lirios, 15 hortensias, 40 rosas y/o flores exóticas como 6 maracas, 8 aves del paraíso y 6 opal, follajes verdes como rusco, helecho. VER FICHA TECNICA No. 7				

PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL PARA QUE EL GUAVIARE AVANCE.
PROYECTO: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y CUIDADO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO GUAVIARE.
CODIGO BPIN: 202600000015171
VALOR: $569.943.400.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $569.943.400.00

<table>
<tr><th>N.</th><th>DESCRIPCION</th><th>MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>CPC</th><th>CCPTE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Rollo papel Kraf
medidas: largo 220cm, igual y/o superior, ancho 75cm, igual y/o superior, gramaje 60g/m², igual y/o superior
VER FICHA TECNICA No. 8</td><td>unidad</td><td>314</td><td>3213301</td><td>2.3.2.02.01.003</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Figura Estrella
Material: Plástico/PVC liviano
Medidas: Alto:18 cm, igual y/o superior/Ancho:16 cm, igual y/o superior, Diámetro/ancho de la base: 2,8 cm, igual y/o superior,
color: Blanco / transparente escarchado.
VER FICHA TECNICA No. 10</td><td>Unidad</td><td>314</td><td>3899105</td><td>2.3.2.02.01.003</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Set de 6 figuras de animales, para granja infantil
Material: plástico,
colores: surtidos.
<table>
<tr><th>ANIMAL</th><th>ALTURA</th><th>LARGO</th><th>ANCHO</th></tr>
<tr><td>Caballo</td><td>50 cm</td><td>22 cm</td><td>8 cm</td></tr>
<tr><td>Burro</td><td>45 cm</td><td>20 cm</td><td>8 cm</td></tr>
<tr><td>Cerdo</td><td>35 cm</td><td>17 cm</td><td>8cm</td></tr>
<tr><td>Vaca</td><td>50 cm</td><td>21 cm</td><td>9 cm</td></tr>
<tr><td>Cabra</td><td>45 cm</td><td>18 cm</td><td>7 cm</td></tr>
</table></td><td>Unidad</td><td>314</td><td>3899102</td><td>2.3.2.02.01.003</td></tr>
</table>

DEFINITIVO

	<table><tr><td>Oveja</td><td>45cm</td><td>17 cm</td><td>78cm</td></tr></table> VER FICHA TECNICA No. 11				
5	Refrigerio: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 1	Unidad	4825	63391	2.3.2.02.02.006
6	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas.	Unidad	5432	63391	2.3.2.02.02.006

	VER FICHA TECNICA No. 2				
7	Coche de bebé, estructura: 30% plástico/70% metal, vestido: 100% poliéster, armado al 100%, Dimensiones: Ancho:52 cm, igual y/o superior Alto con barra 78 cm, igual y/o superior Sin barra 58 cm, igual y/o superior Largo: 25cm , igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 13	Unidad	80	3899201	2.3.2.02.01.003
8	Set de 5 productos (kit de aseo x bebé). 1.Shampoo, 120 ml, igual y/o superior 2.Crema, 120 ml, igual y/o superior 3.Colonia, 120 ml, , igual y/o superior 4.Toallitas, x20, , igual y/o superior 5.Jabón 110g, igual y/o superior Dimensiones del estuche: 21 × 30 × 6 cm, igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 14	Unidad	80	3532328	2.3.2.02.01.003
9	Kit de 10 piezas en estuche con embalaje protector. 1.Cepillo para cabello: 12,2 × 4,0 cm, igual y/ o superior. 2.Peine: 12,1 × 3,5 cm, igual y/ o superior. 3.Termómetro digital: 12,5 × 2,0 cm, igual y/ o superior. 4.Cepillo/dedal de silicona: 5,3 × 2,4 cm, igual y/ o superior. 5.Aspirador nasal: 8,5 × 3,5 cm, igual y/ o superior. 6. Cortaúñas: 5,5 × 2,0 cm, igual y/ o superior. 7. Lima de uñas: 9,0–9,2 × 1,0 cm, igual y/ o superior. 8. Tijeras: 9,5 × 5,5 cm, igual y/ o superior. 9. Pinza: 8,5 × 1,5 cm, igual y/ o superior. 10. Dispensador/gotero: 12 × 2 cm, igual y/ o superior Medidas: Largo: 27 cm , igual y/ o superior /ancho: 20 cm, igual y/ o superior, material: Plástico, silicona y partes metálicas. VER FICHA TECNICA No. 15	Unidad	80	3532328	2.3.2.02.01.003
10	Toallitas Húmedas, Aloe Vera y Vitamina E Dimensiones por toallita:14 × 18 cm a 15 × 20 cm, igual y/o superior paquete x 100 unidades VER FICHA TECNICA No. 16	Unidad	80	3532330	2.3.2.02.01.003
11	Pañales desechables Empaque: Plástico	Unidad	80	3692008	2.3.2.02.01.003

	Rango de peso: 10–16 kg (22–35 lb)/ETAPA 4 contenido: 30 unidades VER FICHA TECNICA No. 17				
12	Vasenilla independiente, reductor para inodoro y banquito. material: plástico medidas: 55 × 41 × 48 cm, igual y/o superior Peso máximo soportado: 20 kg, igual y/o superior colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 18	Unidad	80	372100 3	2.3.2.02.01. 003
13	Cargador Bebe Ergonómico Multifuncional Portabebés, capacidad: 25 kg, igual y/o superior material: Algodón y poliéster, con múltiples compartimentos para almacenamiento medidas: Ancho:23–115 cm, igual y/o superior, Alto: 23–56 cm, igual y/o superior, Largo: 20 cm, igual y/o superior, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 19	Unidad	80	389920 3	2.3.2.02.01. 003
14	Pañalera en Poliéster medidas: Altura:41 cm, igual y/o superior/Ancho: 27 cm, igual y/o superior/, Diseño: Bolsillo frontal: 1 Bolsillos laterales:2 Bolsillo interno: 1 bolsillo malla Bolsillo lateral para toallitas húmedas VER FICHA TECNICA No. 20	Unidad	80	292222 0	2.3.2.02.01. 002
15	Cobija Térmica en Coralina/tela polar medidas: 100 × 80 cm, igual y/o superior, grosor: 5 mm, igual y/o superior, diseño: imagen Infantil bordado colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 21	Unidad	80	271100 1	2.3.2.02.01. 002
16	Silla Mecedora para bebe medidas: 54 × 39 × 8,5 cm, igual y/o superior, con Barra de juguetes capacidad: 18kg, igual y/o superior materiales: Hierro y Plástico VER FICHA TECNICA No. 22	Unidad	80	381120 5	2.3.2.02.01. 003
17	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de San José del Guaviare, incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlantes de 12″ o 15″, dimensiones aproximadas entre 70 y 100	Unidad	9	73240	2.3.2.02.02. 007

	cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas. • Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.				
18	Alquiler de sillas (medidas: 57.5 cm largo, 49.0 de ancho, 86.5 cm de alto, color blanco o a elección del supervisor) entregadas en el sitio donde se realice cada evento, incluye transporte.	Unidad	3000	73240	2.3.2.02.02.007
19	Alquiler de mesas (medidas: 80.5 largo, 139 cm de ancho, 72.5 cm de alto Color blanco) con sus respectivos manteles y sobre manteles blancos o a elección del supervisor, que serán entregadas en el sitio donde se realice cada evento y debidamente vestidas, incluye transporte.	Unidad	44	73240	2.3.2.02.02.007
20	Alquiler de luces de tarima incluye; 20 par led big dipper 1-Cámara de humo. Geiser 6- Cabezas Móvil Beam 295w de aro de última tecnología. nuevas 4- cabezas wash 19x15w nuevas	Unidad	7	73240	2.3.2.02.02.007

	3-consolas profesional de luces, MA, Chansys mq 40 y osciliam. 4-blinder 4 ojos. 1-Seguiidor led. 4- luces Atomic RGB. Nota: El servicio incluye personal capacitado.				
21	Alquiler de 1 pantalla central de 3x2. Incluye mano de obra para instalación de pantalla adicional por gestión para hacer laterales de 2x1.50 m. Incluye circuito cerrado a 1 cámaras de video. 1-Técnico de pantallas 1-camarógrafo	Unidad	9	73240	2.3.2.02.02.007
22	Alquiler de vehículo a todo costo camioneta 4*4 ida y regreso en la ruta San José del Guaviare -Calamar, por un (1) día.	Unidad	2	73114	2.3.2.02.02.007
23	Alquiler de vehículo a todo costo camioneta 4*4, ida y regreso en la ruta San José del Guaviare -El Retorno, por un (1) día.	Unidad	2	73114	2.3.2.02.02.007
24	Alquiler de tarima con techo estructural, con dimensiones de 7.20 metros de frente por 6.10 metros de fondo y una altura de 1.50 metros, construida con 15 láminas de triple pino canadiense de 18 mm, reforzadas con estructura en hierro 2x1 calibre 18, totalmente pintada para mayor durabilidad y resistencia. La tarima incluye: 12 andamios en tubería redonda calibre 16 (1.22 x 1.50 m de altura) 6 tijeras elaboradas en ángulo, pintadas 24 soportes distribuidos así: 4 soportes de 1 pin (esquineros) 12 soportes de 2 pines (laterales) 8 soportes de 4 pines (centrales) 1 escalera elaborada en ángulo con eslabones en madera de cedro 1 faldón en tela negra de 27 metros de largo por 1.50 metros de alto 48 pines de seguridad para las tijeras Incluye además techo estructural tipo cuatro aguas, con dimensiones de 8 metros de frente por 6 metros de fondo, fabricado en hierro cuadrado calibre 2 mm, con acabado en anticorrosivo primer de alta resistencia y pintura esmalte gris. El techo incluye:	Unidad	9	73240	2.3.2.02.02.007

	Lona negra tipo verano 8x6, diseño a cuatro aguas, con morral de protección 4 diferenciales de 1 tonelada 4 tubos de soporte 10x10 para elevación, con altura de 5.60 metros 1 espina central estructural 8 varillas laterales cuadradas de 2x2” 4 varillas esquineras de 2x2” 4 escaleras de 4 metros (base 25) para el frente del techo 3 escaleras de 6 metros (base 25) para refuerzo estructural 4 bases o “bazucas” de 11x11 cm para elevación del techo con diferenciales Tornillería, herramientas (llaves) y capacitación básica para instalación y desarme				

PROGRAMA: GUAVIARE AVANZA EN GARANTÍA DE DERECHOS NNA
PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN, JUEGO E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CODIGO BPIN: 202600000014531
VALOR: $503.870.250.00
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN GUAVIARE
CODIGO BPIN: 2024005950134
VALOR: $2.812.500.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $506.682.750.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Hospedaje en habitación sencilla, con aire acondicionado, televisión, WIFI y baño privado en el municipio de San José del Guaviare.	Unidad	23	63111	2.3.2.02.02.006
2	Botella de agua mini contiene 300 ml, Material: plástico (tereftalato de polietileno) ideal para eventos, oficinas, deporte y consumo persona VER FICHA TECNICA No. 23	unidad	30	63391	2.3.2.02.02.006
3	Transporte terrestre ida y regreso Calamar-San José del Guaviare	Pasaje	10	64220	2.3.2.02.02.006
4	Transporte terrestre ida y regreso El Retorno- San José del Guaviare	Pasaje	10	64220	2.3.2.02.02.006
5	Transporte ida y regreso Miraflores - San José del Guaviare	Pasaje	5	64241	2.3.2.02.02.006

6	Desayuno Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: huevos al gusto mínimo 3 unidades, arepa con queso 100gr, porción de fruta 140 gr: (papaya, mango, piña) y chocolate con leche 8 onzas. Opción 2 : Pechuga asada x 180 gr, arepa con queso x100 gr, porción de fruta 140 gr : (papaya, mango, banano) con jugo de fruta natural de 8 onzas empacado en vaso sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 24	unidad	3150	63391	2.3.2.02.02.006
7	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 2	unidad	2450	63391	2.3.2.02.02.006
8	Cena Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Carne de res o pechuga de pollo a la plancha x 120gr, papas a la francesa, arroz y jugo de fruta en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Carne de res encebollada x 120gr, arroz, ensalada y jugo de fruta en vaso de 10 onzas sellado Opción 3: Pechuga de pollo apanada x 120gr, papa a la francesa, porción de ensalada dulce, vaso de gaseosa individual 250 ml. Opción 4: Milanesa de pescado x 120gr,	unidad	3240	63391	2.3.2.02.02.006

DEFINITIVO

	papa a la francesa, porción de ensalada dulce y jugo de fruta en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 25				
10	Refrigerio: Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 1	unidad	3500	63391	2.3.2.02.02.006
11	Camisetas unisex, con cuello, tela 65% poliéster / 35% algodón Peso (g/m2):180 gr/m2 (+/- 5 gr/m2), diseño Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos Camiseta, manga corta, puños y bajos van dobladillos. Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF). Con terminados TAPA COSTURA. con un (1) (logo institucional/escudo de la gobernación), color a definir por el supervisor; tallas de la S hasta XL VER FICHA TECNICA No. 26	unidad	292	2823218	2.3.2.01.02.002
12	Bicicleta: Cuadro Aluminio, tubo superior 446.07 mm, igual y/o superior Rines Aluminio doble capa Llantas 20" de alto rendimiento Timón 490 mm, aluminio BMX, igual y/o superior Extensión Aluminio	unidad	20	4992105	2.3.2.02.01.004

	Asiento / Sillín BMX Pedales Incluidos Frenos Incluidos Plato 39T, biela de aluminio de 140 mm, igual y/o superior Nota Entregada armada al 100% VER FICHA TECNICA No. 27				
13	Camiseta deportiva cuello redondo en material poliéster/algodón de 150 gr (igual y/o superior), color blanco, mangas cortas con dobladillo de 2 cm, costuras reforzadas tipo tapa costura, tallas S a XL. Incluye logo/escudo de la Gobernación estampado/bordado al lado izquierdo del pecho (5x5 cm) y frase institucional estampada (texto exacto por definir por el supervisor). Pantaloneta deportiva en material poliéster/algodón de 120 gr (igual y/o superior), color blanco, cintura resortada elástica de 4 cm de ancho (igual y/o superior) y dobladillo de 2 cm (igual y/o superior), tallas S a XL. VER FICHA TECNICA No. 28	unidad	20	2823218	2.3.2.01.02.002
14	Chaleco, cuello alto, sin mangas con cierre frontal completo en cremallera, incluye 1 logo bordado institucional/Escudo de la Gobernación, medidas del logo bordado 5cm ancho x 5cm alto, igual y/o superior. Material: Poliéster 100% algodón color azul rey, talla de S A XS VER FICHA TECNICA No. 29	unidad	4	2719012	2.3.2.01.02.002
15	Decoración 1 estructura principal tipo arco orgánico de aproximadamente 2.20 metros de alto por 2.00 metros de ancho, elaborada con más de 300 globos de diferentes tamaños (R5, R9, R12 y jumbo), en tonos y combinaciones acordes a la temática infantil seleccionada. 1 backdrop o fondo principal de aproximadamente 2.00 x 2.20 metros, en estructura rígida, con diseño temático infantil de alta calidad, adaptable al concepto general del evento. 3 Paneles decorativos complementarios (2 o más), con alturas aproximadas entre 1.50 y 1.80 metros, diseñados conforme a la temática infantil definida. 1 Sistema de iluminación ambiental	unidad	1	85962	2.3.2.02.02.008

	decorativa, dispuesto estratégicamente para resaltar el montaje y generar un ambiente atractivo para los niños. 4 Instalación de telas tipo velo, con extensión aproximada de 15 a 20 metros lineales, dispuestas de manera decorativa según el espacio del evento. 6 figuras tridimensionales (3D) de temática infantil, elaboradas en materiales de alta calidad, con alturas aproximadas entre 80 cm y 1.60 metros, distribuidas estratégicamente para generar espacios llamativos e interactivos. Mobiliario decorativo complementario, que incluye: 2 Cilindros decorativos de diferentes alturas (aprox. 60 cm, 80 cm y 100 cm). 2 Mesas auxiliares decorativas para apoyo logístico del montaje. Elementos decorativos adicionales tipo escultórico o temático, que fortalecen la ambientación general del evento. Elemento de piso decorativo, tipo tapete o vinilo, con dimensiones aproximadas de 2.00 x 2.00 metros, que complementa el montaje general. Servicio integral, que incluye diseño, transporte, montaje y desmontaje, acompañamiento técnico e instalación profesional. VER FICHA TECNICA No. 30				
16	Agenda con diseño institucional, elaborada en material papel obra o offset, Tamaño: - Ancho 17 x largo 24,5 x alto 2,4 cms, sublimada con el logo de la Gobernación del Guaviare en la parte frontal. Diseño (Rectangular, con 100 hojas cuadriculadas), color (azul rey) Incluye esfero metálico de 16cm de ancho x 22 cm de largo a juego con la agenda. VER FICHA TECNICA No. 31	Unidad	100	3270102	2.3.2.02.01.003
17	Bebida refrescante en presentación individual en cajita Tetra Pak de 200ml. VER FICHA TECNICA No. 32	Unidad	3000	63391	2.3.2.02.02.006
18	TERMO: Capacidad: 750 ml - 25 oz, igual y/o superior Medidas :24,5* 7 cm, igual y/o superior Peso 280g a 350g, igual y/o superior	unidad	1700	3694003	2.3.2.02.01.003

	Fabricado en PET. Botella plástica reutilizable fabricada en PET, ligera y de alta resistencia Diseñada en cuerpo ergonómico, tapa de rosca y con pitillo y una correa que se puede utilizar para cargarlo; ideal para líquidos fríos VER FICHA TECNICA No. 33				
19	Servicio de alquiler, montaje y desmontaje de trampolín profesional de 4,26 metros por un periodo de dos (2) días en el municipio de San José del Guaviare. El servicio incluye personal técnico especializado para la instalación, aseguramiento y retiro de la estructura. Ficha Técnica del Equipo • Dimensiones Totales: 4,26 m de diámetro / ancho total y 2,50 m de altura total (incluyendo estructura perimetral de seguridad). • Estructura Portante: postes de soporte fabricados en acero estructural de alta resistencia contra impactos y fatiga mecánica. • Superficie de Salto: Lona elástica elaborada en polipropileno (PP) de alta densidad y resistencia a la tensión. • Sistema de Cerramiento Parámetrico: Malla de protección perimetral confeccionada en polietileno (PE) de alta tenacidad, equipada con sistema de acceso mediante cierre de seguridad reforzado. • Protección Pasiva e Impactos: Cubierta protectora de resortes y parqueo de estructura acolchada en PVC técnico y polietileno expandido (EPE) para la amortiguación de colisiones. • Composición Material: Acero, polipropileno (PP), polietileno (PE), polietileno expandido (EPE) y PVC. Servicios Incluidos • Operación Logística: Transporte, ensamblaje, calibración de tensión y posterior desmontaje a cargo de personal operativo capacitado.	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007
20	Servicio de alquiler de parque recreativo inflable infantil, incluyendo, montaje, suministro de equipos electromecánicos de inflado continuo, sistemas de anclaje de seguridad y posterior desmontaje.	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007

DRAFT

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INFLABLE • Dimensiones Nominales: 6,00 m de largo × 4,00 m de ancho × 6,00 m de alto (tolerancia ±5%). • Material de Fabricación: Lona plastificada de alta tenacidad (PVC de uso industrial recreativo), impermeable, flexible, con retardante de llama y tratamiento UV. • Confección y Estructura: Uniones mediante doble y cuádruple costura reforzada con hilo de nylon de alta resistencia, diseñada para régimen de operación continua y alto impacto vehicular de usuarios. • Configuración Recreativa: o Zona delimitada de acceso e ingreso/salida. o Área central de salto y recreación. o Rampa/escalera interna de ascenso con agarres de seguridad. o Paredes y barreras laterales de protección perimetral en lona y/o red de contención de alta densidad para la prevención de caídas hacia el exterior. • Capacidad Operativa: Aforo simultáneo de 8 a 10 usuarios infantiles (sujeto a la tabla de peso, edad y distribución de carga recomendada por el fabricante). EQUIPAMIENTO DE SOPORTE Y OPERACIÓN INCLUIDO • Sistema de Inflado: Motor / soplador eléctrico industrial para flujo de aire e inflado continuo, con carcasa aislante y protección térmica. • Acometida a Gasolina: Cableado y extensiones de uso rudo adecuadamente encauchetadas/protegidas para intemperie.				
21	Servicio de alquiler de atracción mecánica recreativa tipo "Reloj", que incluye transporte, montaje, operación, supervisión técnica continua durante la jornada y posterior desmontaje. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO Atracción Principal ("Reloj Recreativo"): Dimensiones: 6,00 metros de diámetro. Estructura Portante: Fabricada en perfiles tubulares de acero (tubo redondo y	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007

BORRADOR

	cuadrado de 2", tubo redondo de 8" y tubo rectangular de 8"), lámina calibre 20, platinas estructurales y guaya/cable de acero de 4×8. Cubierta y Acabados: Lona plastificada impermeable de alta resistencia combinada con lona liviana impermeable. Sistema de Propulsión / Mecanismo: Operado mediante moto-reductores de 3,00 HP a 1.700 RPM diseñados para régimen de trabajo continuo a 220 V. Sistema de Control: Tablero de mandos central equipado con variadores de velocidad para la regulación precisa del movimiento y la operación segura del equipo. Sistema de Seguridad Pasiva (Colchoneta de Amortiguación): Dimensiones: Colchoneta inflable perimetral de 6,00 metros de diámetro para la prevención de caídas y mitigación de impactos. Sistema de Inflado: Soplador/turbina continua alimentada a 110 V. Capacidad Operativa: Aforo simultáneo de hasta 8 usuarios infantiles. LOGÍSTICA Y PERSONAL INCLUIDO Operación y Logística: Transporte hasta el sitio del evento, montaje, alineación y pruebas preoperativas, así como posterior desmontaje y retiro. Personal Técnico de Campo: Operador capacitado para la manipulación del tablero de control y personal de supervisión/logística en sitio durante toda la jornada del evento.				
22	Servicio de alquiler de atracción inflable tipo circuito de obstáculos recreativo con temática selvática, incluyendo transporte, montaje, operación, supervisión técnica en sitio durante la jornada y posterior desmontaje. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO Dimensiones Nominales: 18,00 m de largo × 6,00 m de ancho × 6,00 m de alto (tolerancia ±5%). Materiales de Fabricación: Lona plastificada de alta tenacidad (PVC de uso industrial recreativo), impermeable, flexible, con	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007

BORRADOR

	retardante de llama y tratamiento UV para intemperie. Confección y Estructura: Doble y cuádruple costura reforzada con hilo de nylon de alta resistencia, diseñada para régimen de operación continua e impacto dinámico. Módulos y Configuración Recreativa: Acceso y salida delimitados. Módulos interactivos de obstáculos internos, túneles, zonas de salto, sección de escalada y toboganes/deslizadores. Barreras y paredes perimetrales de protección para la contención segura de los usuarios. Capacidad Operativa: Aforo simultáneo de 15 a 20 usuarios infantiles (sujeto a la tabla de peso, edad y distribución de carga recomendada por el fabricante). EQUIPAMIENTO DE SOPORTE Y OPERACIÓN INCLUIDO Sistema de Inflado: Turbinas/sopladores eléctricos de alto flujo para presión e inflado continuo, equipados con protección térmica. Sistemas de Seguridad y Fijación: Kit completo de anclaje, estacas o contrapesos de lastre técnico (según el tipo de superficie) para garantizar la estabilidad estructural frente a cargas de viento. LOGÍSTICA Y PERSONAL TÉCNICO Logística: Transporte, montaje, pruebas de estabilidad preoperativas y posterior desmontaje. Operación y Supervisión: Personal capacitado para la operación del equipo, control de aforo y supervisión de seguridad de los participantes durante toda la jornada.				
	Servicio de alquiler de atracción inflable recreativa acuática tipo deslizador tropical con módulo de espuma, incluyendo transporte, montaje, suministro de insumos, operación, supervisión técnica en sitio durante la jornada y posterior desmontaje. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO Y ACTIVIDAD • Dimensiones Nominales: 8,00 m de largo × 5,00 m de ancho × 7,00 m de alto (tolerancia ±5%).	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

	• Materiales de Fabricación: Lona plastificada de alta tenacidad (PVC de uso industrial recreativo), impermeable, flexible, con retardante de llama y tratamiento UV para intemperie. • Confección y Estructura: Doble y cuádruple costura reforzada con hilo de nylon de alta resistencia, apta para contacto continuo con agua y régimen de alto impacto. • Configuración Recreativa y Temática: o Ambientación temática tropical con elementos decorativos integrados (palmeras inflables). o Escalera central de ascenso con peldaños reforzados y agarraderas de seguridad. o Doble pista de deslizamiento paralelo con carriles independientes. o Barreras y paredes de contención lateral para evitar salidas de la trayectoria. o Pila / zona de recepción en la base para desaceleración y acopio de espuma. • Módulo de Espuma Recreativa: Generación e inyección de espuma neutra, dermatológicamente segura, hipoalergénica y no tóxica para actividades infantiles. • Capacidad Operativa: Aforo simultáneo de 10 a 12 usuarios infantiles (sujeto a la tabla de peso, edad y distribución recomendada por el fabricante). EQUIPAMIENTO DE SOPORTE Y OPERACIÓN INCLUIDO • Sistema de Inflado: Turbinas / sopladores eléctricos industriales de alto flujo para preservación de presión e inflado continuo, con protección térmica. • Equipo de Espuma e Insumos: Generador/cañón de espuma con sus respectivos fluidos espumógenos certificados e insumos necesarios para la duración de la jornada. LOGÍSTICA Y PERSONAL TÉCNICO • Operación Logística: Transporte hasta el lugar del evento, instalación, pruebas preoperativas de presión y estanqueidad, y posterior desmontaje. • Personal de Campo: Operador capacitado para la manipulación de los equipos y personal de supervisión/logística en sitio				

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

	para el control de aforo y seguridad durante toda la actividad.				
23	Servicio de alquiler de tarima modular con cubierta/techo estructural tipo cuatro aguas, incluyendo transporte, montaje, nivelación, capacitación técnica básica para instalación/desarme y posterior desmontaje. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO 1. Tarima Modular • Dimensiones de Plataforma: 7,20 m de frente × 6,10 m de fondo × 1,50 m de altura. • Superficie de Rodadura: Modulada con 15 láminas de triplex de pino canadiense de 18 mm de espesor, con recubrimiento de pintura protectora de alta durabilidad y resistencia mecánica. • Subestructura y Chasis: Entramado de refuerzo en perfiles de hierro de 2" × 1" calibre 18. • Sustentación y Soporte Multinivel: o 12 módulos de andamio en tubería redonda calibre 16 (1,22 m × 1,50 m de alto). o 6 cruces de san andrés / tijeras estructurales en perfil de ángulo pintado. o 24 conectores/soportes de acople: 4 esquineros (1 pin), 12 laterales (2 pines) y 8 centrales (4 pines). o 48 pines de seguridad para fijación de tijeras. • Acceso y Cerramiento: o 1 escalera de acceso fabricada en estructura de ángulo con peldaños en madera de cedro. o Faldón perimetral de ocultamiento en textil negro de 27,00 m de longitud × 1,50 m de alto. 2. Techo y Cubierta Estructural (Tipo Cuatro Aguas) • Dimensiones Nominales de Cubierta: 8,00 m de frente × 6,00 m de fondo. • Estructura Portante: Fabricada en perfiles cuadrados de hierro calibre 2 mm, con tratamiento anticorrosivo tipo primer y acabado en esmalte industrial gris. • Sistema de Elevación y Torres: o 4 columnas de soporte en tubo de 10 ×	Servicio	1	73114	2.3.2.02.02.007

DEFINITIVO

	10 cm con altura de elevación de 5,60 m. o 4 bases/bazucas de 11 × 11 cm para encaje y elevación. o 4 diferenciales/mecanismos de elevación por cadena con capacidad de 1 tonelada cada uno. • Entramado de Techo: 1 espina central estructural, 8 varillas laterales cuadradas de 2" × 2", 4 varillas esquineras de 2" × 2", 4 cerchas/escaleras de 4,00 m (base 25) para el frente y 3 cerchas/escaleras de 6,00 m (base 25) para refuerzo estructural. • Lona de Cubierta: Lona impermeabilizada tipo verano de 8,00 m × 6,00 m con confección a cuatro aguas y tula/morral de protección para almacenamiento. LOGÍSTICA, HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN • Accesorios de Ensamblaje: Suministro completo de pernería, tornillería de alta resistencia y kit de herramientas operativas (llaves de ajuste). • Capacitación Técnica: Dictada en sitio por personal experto sobre los protocolos de montaje, nivelación, aseguramiento y desmontaje seguro del sistema estructural.				
24	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de San José del Guaviare, incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlantes de 12" o 15", dimensiones aproximadas entre 70 y 100 cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas.	Servicio	2	73240	2.3.2.02.02.007

	• Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.				
25	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática de perro para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo logística de entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto (rango de estatura: 1,65 m a 1,80 m), con corte holgado que garantiza ergonomía, confort y libertad de movimiento. • Composición Textil y Confección: Confeccionado en tejido sintético de textura suave, alta resistencia al desgaste mecánico y capa de acolchado interno para soporte volumétrico, apto para actividades recreativas e interactivas de uso continuo. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura acolchada e independiente en formato volumétrico (45-55 cm de alto × 40-50 cm de ancho), con caracterización facial completa (orejas, hocico y ojos), dotada de sistema perimetral/frontal de visión y ventilación para el operador. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de 70 a 85 cm, con contorno torácico de 110 a 125 cm y contorno de cadera de hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes acolchados tipo garras/patas	Unidad	4	73260	2.3.2.02.02.007

DEFINITIVO

	delanteras (25 a 30 cm de largo). o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Pantalón/sección inferior de 95 a 110 cm de largo, acompañado de cubrezapatos acolchados (30 a 35 cm) adaptables con ajuste elástico sobre el calzado convencional del usuario. o Apéndice (Cola): Cola acolchada con una longitud de 40 a 60 cm, fija mediante costuras reforzadas a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS DEL SERVICIO • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El disfraz debe entregarse en óptimas condiciones de limpieza, desinfección, libre de olores e imperfecciones en sus costuras o estructura.				
26	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática de oso para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo logística de entrega y recogida en el sitio designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto (rango de estatura: 1,65 m a 1,85 m), con un patrón amplio y holgado que garantiza ergonomía, libertad de movimiento y confort durante el desplazamiento. • Composición Textil y Confección: Elaborado en tejido sintético acolchado, de textura suave, liviano y con alta resistencia al desgaste mecánico, apto para actividades recreativas de uso continuo. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura ergonómica de baja densidad (liviana) y acolchada en formato volumétrico grande (45-55 cm de alto × 40-50 cm de ancho). Incluye caracterización facial completa (orejas, hocico) y sistema perimetral/frontal de visión e interacción respiratoria para el usuario. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de 70 a 85 cm, con contorno torácico entre 110 y 125 cm, contorno de cintura entre 100 y 120 cm, y contorno de cadera de	Unidad	1	73260	2.3.2.02.02.007

	hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes acolchados tipo garras/patas delanteras (25 a 30 cm de largo). o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Pantalón/sección inferior de 95 a 110 cm de largo, acompañado de cubrezapatos acolchados (30 a 35 cm) ajustables sobre el calzado convencional del usuario. o Apéndice (Cola): Cola de oso acolchada con una longitud de 15 a 25 cm, fija mediante costuras de alta resistencia a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El traje debe ser entregado en perfectas condiciones de higiene, desinfectado, libre de malos olores y sin imperfecciones en costuras o componentes estructurales.				
27	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática tipo Mickey Mouse para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto, con patrón de confección holgado y ergonómico que garantiza libertad de movimiento, maniobrabilidad y confort durante el uso continuo. • Composición Textil y Confección: Confeccionado en tejidos sintéticos de textura suave, ligera y alta resistencia al desgaste mecánico, aptos para actividades recreativas e interactivas. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura volumétrica acolchada en formato grande (50-60 cm de alto × 50-60 cm de ancho), caracterización facial icónica con orejas esféricas integradas (20-25 cm de diámetro). Incluye sistema integrado de visión frontal y rejillas de ventilación/circulación de aire para el operador. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

	70 a 85 cm, con un contorno torácico entre 110 y 125 cm, contorno de cintura entre 100 y 120 cm, y contorno de cadera de hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes icónicos blancos de 4 dedos acolchados (25 a 30 cm de largo). o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Pantalón rojo característico de 95 a 110 cm de largo, acompañado de cubrezapatos/zapatos amarillos temáticos acolchados (30 a 40 cm) adaptables mediante ajuste elástico sobre el calzado del usuario. o Apéndice (Cola): Cola trasera integrada de 40 a 60 cm de longitud, fija mediante costuras reforzadas a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El traje debe entregarse sanitizado, desinfectado, libre de olores e imprevistos en costuras o elementos estructurales.				
28	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática tipo Minnie Mouse para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto (rango de estatura: 1,65 m a 1,85 m), con un patrón holgado y ergonómico que garantiza libertad de movimiento, maniobrabilidad y confort durante el uso continuo. • Composición Textil y Confección: Elaborado en tejidos sintéticos de textura suave, ligera, transpirable y acolchada, con alta resistencia al desgaste mecánico, aptos para actividades recreativas e interactivas. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura volumétrica acolchada e independiente en formato grande (50-60 cm de alto × 50-60 cm de ancho), caracterización facial icónica con orejas esféricas integradas (20-25 cm de	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

BORRADOR

	diámetro) y lazo decorativo temático. Incluye sistema integrado de visión frontal y rejillas de ventilación/circulación de aire para el operador. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de 70 a 85 cm, con contorno torácico entre 110 y 125 cm, contorno de cintura entre 100 y 120 cm, y contorno de cadera de hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes icónicos blancos acolchados (25 a 30 cm de largo). o Indumentaria Exterior (Vestido): Vestido característico del personaje con falda de vuelo amplio (85 a 100 cm de largo) y ajuste de cintura de 100 a 120 cm. o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Mallas/mallas base de 90 a 105 cm de largo, acompañadas de cubrezapatos/zapatos temáticos acolchados (30 a 40 cm) adaptables mediante ajuste elástico sobre el calzado del usuario. o Apéndice (Cola): Cola trasera de 40 a 60 cm de longitud, fija mediante costuras reforzadas a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El traje debe entregarse sanitizado, desinfectado, libre de olores e imprevistos en costuras o elementos estructurales.				
	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática de Reno en peluche para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto, con un patrón holgado y ergonómico que facilita la movilidad, flexibilidad y confort durante el desplazamiento en actividades recreativas o culturales. • Composición Textil y Confección: Confeccionado en tejido sintético tipo felpa o peluche de alta densidad, textura suave, acolchado interno y alta resistencia al	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

BORRADOR

	desgaste mecánico. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura volumétrica acolchada e independiente en formato grande (50-60 cm de alto × 40-50 cm de ancho). Caracterización facial completa con hocico, nariz, orejas (15-20 cm de largo) y astas/cuernos acolchados (25-35 cm de alto). Incluye sistema integrado de visión frontal y rejillas de ventilación/circulación de aire para el operador. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de 70 a 85 cm, con contorno torácico entre 110 y 125 cm, contorno de cintura entre 100 y 120 cm, y contorno de cadera de hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes/manoplas acolchadas tipo garras o pezuñas delanteras (25 a 30 cm de largo). o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Pantalón/sección de piernas de 95 a 110 cm de largo con corte amplio, acompañado de cubrezapatos acolchados (30 a 35 cm) adaptables mediante ajuste elástico sobre el calzado convencional del usuario. o Apéndice (Cola): Cola trasera acolchada de 15 a 25 cm de longitud, fija mediante costuras reforzadas a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El traje debe entregarse sanitizado, desinfectado, libre de olores e imprevistos en sus costuras o elementos estructurales.				
29	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización y utilería temática estilo Frozen para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo accesorios complementarios y logística de entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO Y ACCESORIOS • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto, con patrones de confección adaptables que garantizan libertad de movimiento, maniobrabilidad y confort durante el uso continuado.	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

	• Composición Textil y Confección: Elaborado en tejidos sintéticos livianos, resistentes, de alta durabilidad y transpirabilidad, con acabados decorativos y apliques estéticos alusivos al personaje. • Componentes del Vestuario: o Vestido Principal: Longitud de 130 a 145 cm (medida vertical desde el hombro hasta el borde inferior), con rango de contorno de busto de 90 a 110 cm, cintura ajustable de 75 a 100 cm y cadera de 95 a 115 cm. o Mangas e Indumentaria Complementaria: Mangas ajustadas de 55 a 65 cm de largo y sobrepuesto tipo tutú/falda decorativa de 40 a 55 cm de longitud con pretina elástica adaptable (70 a 100 cm de contorno). o Capa Flotante: Elaborada en textil liviano o semitransparente con dimensiones de 100 a 130 cm de largo por 70 a 100 cm de ancho, fija al torso mediante acoples reforzados. • Utilería y Accesorios de Caracterización: o Trenza Postiza: Extensión capilar sintética de 60 a 80 cm de longitud, con sistema de sujeción ergonómico para la cabeza. o Diadema / Corona: Accesorio rígido/flexible con diámetro interior de 14 a 18 cm, adaptable a la fisonomía adulta. o Cetro Temático: Elemento de utilería en polímero liviano, sin aristas cortantes, con una longitud de 50 a 70 cm. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: La indumentaria y los accesorios deberán entregarse sanitizados, desinfectados, sin olores ni imperfecciones estructurales o de costura.				
30	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización y utilería temática de Príncipe estilo Frozen para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo accesorios complementarios y logística de entrega y recogida en el sitio designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO Y ACCESORIOS • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto, confeccionada bajo un patrón ergonómico que facilita la flexibilidad, dinamismo y	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

	comodidad durante la realización de actividades recreativas, culturales e institucionales. • Composición Textil y Confección: Elaborado en tejidos sintéticos de alta resistencia mecánica, ligeros y transpirables, con apliques estéticos, bordados y acabados de caracterización alusivos al personaje. • Componentes del Vestuario: o Chaqueta / Casaca de Gala: Longitud vertical de 70 a 85 cm, contorno torácico de 100 a 120 cm, contorno de cintura entre 90 y 110 cm, ancho de hombros de 45 a 52 cm y mangas de 60 a 68 cm de largo. o Camisa / Prenda Interior: Pechera o prenda base con longitud de 65 a 75 cm y contorno torácico de 100 a 120 cm. o Pantalón de Caracterización: Longitud de 100 a 115 cm, con pretina elástica/adaptable para cintura de 80 a 105 cm y contorno de cadera de 100 a 120 cm. o Capa Real: Elaborada en textil liviano de alta caída con dimensiones de 100 a 130 cm de largo por 80 a 110 cm de ancho, equipada con sistema de anclaje/sujeción superior al torso. o Cinturón / Fajín Decorativo: Elemento de ajuste perimetral de 90 a 120 cm de longitud con sistema de fijación graduable. • Utilería y Accesorios de Caracterización: o Corona / Diadema Real: Tocado rígido o semirrígido con perímetro ajustable de 55 a 62 cm, adaptable a la fisonomía adulta. o Cubrebotas / Cubrezapatos: Polainas de caracterización de 35 a 45 cm de altura, diseñadas para acoplarse sobre el calzado convencional del usuario mediante bandas elásticas inferiores. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: La indumentaria y los accesorios deberán entregarse sanitizados, desinfectados, libres de malos olores y sin imperfecciones en costuras o componentes de ensamblaje.				
31	Colchoneta Medida: 100cm x 190cm. igual y/o superior Grosor de 10 cm Capacidad: 100kg, igual y/o superior Material de la tela: Poliéster	unidad	20	3815005	2.3.2.02.01.003

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

	Material de la espuma: Espuma de poliuretano flexible Colores: Surtidos. VER FICHA TECNICA No. 34				
32	Juego de sábanas ajustable con elástico en las esquinas, incluye (sábana superior, 1 sábana ajustable con elástico en las esquinas 2 fundas para almohada) Medidas de la sabana plana:160cm x240cm igual y/o superior colores Surtidos VER FICHA TECNICA No. 35	unidad	20	2712001	2.3.2.02.01.002
33	Toldillo para cama sencilla con sistema de ventilación continua con micro tejido transpirable de alta densidad, apto para lavado frecuente y secado rápido sin deformación, con copa redonda con un solo punto de sujeción central, elaborado 100% en malla de poliéster de alta resistencia, con medidas de 1.00m x 1.90m, igual y/o superiores en colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 36	unidad	20	2716002	2.3.2.02.01.002
34	ALMOHADA: Material: Fibra siliconada Dimensiones: 50cm x 70cm, igual y/o superior Diseño ergonómico de firmeza media, con funda suave y transpirable. Color: Blanco VER FICHA TECNICA No. 37	unidad	20	2718002	2.3.2.02.01.002
35	Morral Material: Poliéster Medidas: Alto: 45cm. Igual y/o superior Ancho: 32cm. Igual y/o superior Profundidad: 18cm. Igual y/o superior Diseño ergonómico con cargaderas acolchadas, espaldar cómodo y dos compartimientos con cierre y un bolsillo en cada lado. Colores: Surtidos VER FICHA TECNICA No. 38	unidad	20	2922217	2.3.2.02.01.002
36	Cuaderno cosido, presentación cuadriculada de 100 hojas, Material: Papel bond y portada en cartón semirrígido Medidas: 21cm × 27cm, Igual y/o superior Colores: surtidos VER FICHA TECNICA No. 39	unidad	100	3270112	2.3.2.02.01.003
37	Lápiz de Forma hexagonal, con acabado liso para un agarre cómodo.	unidad	80	3891106	2.3.2.02.01.003

	Material en madera resistente con mina de grafito tipo HB, longitud de 17 cm a 19 cm igual y/o superiores, mina resistente a quiebres, fácil tajado. VER FICHA TECNICA No. 40				
38	Borrador suave de forma rectangular con bordes redondeados, de fácil agarre y borrado limpio sin deteriorar el papel, material sintético, Medidas: 4cm y 6cm, igual y/o superiores. VER FICHA TECNICA No. 41	unidad	40	3627018	2.3.2.02.01.003
39	Sacapuntas Material: plástico resistente y cuchilla metálica, diseño seguro y funcional para uso escolar continuo, medidas: 4cm de alto x 4cm de ancho igual y/o superiores, colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 42	unidad	20	4291501	2.3.2.02.01.004
40	Block tamaño carta, de hojas desprendibles y encuadernación resistente para uso escolar de 20 hojas, elaborado en Papel bond y en cartón semirrígido, dimensiones de 21.5 cm x 28 cm igual y/o superiores, colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 43	unidad	20	3270112	2.3.2.02.01.003
41	Lapicero con sistema de tapa o retráctil, punta media de 1,0mm. Material: Plástico, punta metálica y tinta Medidas:14cm - 15cm, igual y/o superior Colores: Negra y Roja VER FICHA TECNICA No. 44	unidad	40	3891103	2.3.2.02.01.003
42	Colores hexagonal y con mina de pigmento suave de una sola punta x doce 12 colores. Material: madera Medidas: 17cm a 18cm, igual y/o superior VER FICHA TECNICA No. 45	caja	20	3891107	2.3.2.02.01.003
43	Cartuchera con un solo compartimiento amplio y cierre de cremallera para uso escolar, elaboradas en material poliéster, medidas de 20 cm x 24 cm igual y/o superiores, en colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 46	unidad	20	2922219	2.3.2.02.01.002
44	Pegante líquido presentación en frasco con aplicador para uso escolar, elaborado en material Acetato de polivinilo (pva), dimensiones de 14 cm de alto x 5,5 cm a 6,8 cm de ancho x 2,5 cm a 3 cm de grosor, igual y/o superiores VER FICHA TECNICA No. 47	unidad	20	3542006	2.3.2.02.01.003

45	Tijeras escolares punta roma o redondeada para uso escolar continuo Material del Mango: Plástico ABS o caucho ergonómico. Material: hojas en acero inoxidable Medidas: Alto: 13.7cm, y Ancho: 6cm, igual y/o superiores Colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 48	unidad	20	4291305	2.3.2.02.01.004
46	Regla plástica con graduación en centímetros y milímetros, de fácil lectura y bordes lisos con diseño funcional, para uso escolar continuo, elaborada en material plástico, de colores surtidos con una medida de 31cm de largo x4 cm de ancho, igual y/o superiores. VER FICHA TECNICA No. 49	unidad	20	4823206	2.3.2.02.01.004
47	Carpeta tipo sobre con cierre de boton, ideal para proteger y transportar documentos, elaborada en material plástico, con un tamaño de 24 cm x 34 cm, igual y/o superiores, en colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 50	unidad	20	3699010	2.3.2.02.01.003
48	JABON DE BAÑO Contenido: 110 gr igual y/o superior Largo: 26mm igual y/o superior Profundidad: 60mm igual y/o superior Alto: 100mm igual y/o superior Empaque: Individual Apariencia Barra anatómica Fragancia (Acuosa, maderosa, almizclada) Organoléptico Jabón Anhidro, en % 60.0 Min igual y/o superior Acidez libre como ácido oleico, en % 2.5 Máx igual y/o superior Cloruros como NaCl, en % 1.2 Máx igual y/o superior Materia inorgánica insoluble en alcohol y en agua, en % 4.0 Máx igual y/o superior VER FICHA TECNICA No. 51	unidad	200	3532105	2.3.2.02.01.003
49	Champú Contenido: 350 ml, igual y/o superior. Ph (solución al 10%):6.5 (neutro / balanceado) igual y/o superior. Materia inorgánica / residuos no deseados: Conforme (producto biodegradable y dermatológicamente probado). Medidas: Largo 80mm a 90mm igual y/o superior	unidad	200	3532301	2.3.2.02.01.003

DEFINITIVO

	Profundidad 40mm a 50mm igual y/o superior Alto 180mm a 200mm igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 52				
50	Cepillo Dental; Mango ergonómico antideslizante con cabezal compacto y protector higiénico incluido. Dimensiones: con longitud de entre 16 cm y 19 cm igual y/o superior Mango: Alargado Color: Surtidos Material: plástico VER FICHA TECNICA No. 53	unidad	200	3899307	2.3.2.02.01.003
51	Crema dental: Tubo plástico flexible con tapa de rosca o abatible, de fácil aplicación y almacenamiento para higiene oral de uso diario, Tipo de Producto: Triple Acción Formato: Pasta Contenido: 100grs igual y/o superior Presentación del Producto: Empaque – tubo/75 ml a 100 ml igual y/o superior Parámetros químicos: Sorbitol, Agua, Sílica, Hidratada Laurilsulfato de Sodio, Sabor/Aroma, Pirofosfato Tetrasodio, Fluoruro de Sodio VER FICHA TECNICA No. 54	unidad	200	3532308	2.3.2.02.01.003
52	Papel higiénico: Empaque: Individual/Doble Hoja Medidas: Alto 8,7cm igual y/o superior Diámetro 14,1cm igual y/o superior Metro 41m igual y/o superior. Color: Blanco polietileno LDPE (#4) - 100% reciclable – reciclable Parámetros físicos Polietileno LDPE (#4) -100% reciclaje Tubo interno de cartón- PAP (#20) reciclable y biodegradable. Empaque individual que protege el producto. VER FICHA TECNICA No. 55	unidad	800	3219302	2.3.2.02.01.003
53	SILLAS: Tipo monobloque ergonómico, resistente a la humedad y al calor, de fácil limpieza, para uso institucional, elaborada en material polipropileno de color azul con una capacidad de 120kg igual y/o superior	unidad	20	3811106	2.3.2.02.01.003

	y unas medidas de 80cm de alto × 45cm de ancho × 50cm de fondo igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 56				
54	Mesa: Elemento de alta resistencia, con superficie higiénica y diseño funcional para preparación y manipulación de alimentos, estructura tubular reforzada, superficie lisa y entrepaño inferior para almacenamiento, elaborada en acero inoxidable, medidas de 1.50 m x 0.70 m de ancho x 0.90 m de alto igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 57	unidad	4	3814055	2.3.2.02.01.003
55	Congelador vertical: Elemento de alta resistencia, con amplio espacio de almacenamiento, sistema de congelación eficiente y diseño funcional para uso institucional continuo, 4 parrillas internas reforzadas, distribución funcional y puerta vertical de fácil apertura, elaborado en lámina galvanizada con una capacidad de 310 litros igual y/o superior, temperatura ajustable, color gris, voltaje: 110V/60Hz igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 58	unidad	1	4391306	2.3.2.02.01.004
56	Filtro de Agua: Elemento de alta resistencia, con sistema de filtración multicapa, reducción de sedimentos, olores e impurezas, con conexión directa a fuente de agua, diseño en carcasas porta filtros en polipropileno, estructura de soporte en acero al carbono, apto para instituciones, comedores y espacios de consumo colectivo, medidas de 30cm de alto × 15cm de ancho × 15cm de profundidad, igual y/o superior, con capacidad de 10 a 15 litros igual y/o superior en color azul. VER FICHA TECNICA No. 59	unidad	1	4391402	2.3.2.02.01.004
57	Ventilador: Elemento de alta resistencia, Oscilación automática y estructura estable. Ventilador de pedestal de 18 pulgadas, 3 velocidades, potencia: 85W – 90W igual y/o superior, material metálico de color negro. VER FICHA TECNICA No. 60	unidad	10	4481501	2.3.2.02.01.004
58	Televisor 55 pulgadas, Smart TV: si, TDT: Si, Sistema operativo: android, Tipo de pantalla: LED, Resolución de la pantalla: 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano. Tamaño Pantalla 139.7 Centímetros Voltaje Del Producto AC 100V-240V Opciones de Conectividad	unidad	1	4731301	2.3.2.02.01.004

	Cable óptico digital - Entrada de Micrófono - Puerto Auxiliar de Audio - 3 Puertos HDMI - 2 Puertos USB 2.0 - Salida de Audio Coaxial - Salida de Audífonos - Salida de Parlantes. VER FICHA TECNICA No. 61				
59	Sistema de sonido incluye: - Dos (2) Cabina Amplificadora de Sonido Cabina activa de 10 Pulgadas Bluetooth AudioPro PRO10X Una (1) Consola Mezcladora Amplificada 300wX2 10Ch Pa Pro Audio, Potencia: 300W por canal (300W x 2), Canales: 10 canales de entrada Sistema de 2 micrófonos inalámbricos y receptor, con batería recargable -Dos (2) Base Profesional para Cabina Activa: Base en aluminio, Junta metálica, Pin de seguridad, Gomas protectoras, Altura máxima 1.74 m (ultimo pin), Altura mínima 1.15 m (primer pin), Mariposas para asegurar altura. -Conectividad Bluetooth, USB, entrada auxiliar y conexiones para micrófono -Sistema completo de 25,0 kg igual y/o superior, con control de volumen, entradas de audio, protección contra sobrecarga y estructura para uso continuo. VER FICHA TECNICA No. 62	unidad	1	4733003	2.3.2.02.01.004
60	pupitre y silla ergonómica: Conjunto para uso académico institucional, estructura metálica reforzada con pintura electrostática anticorrosiva, superficie en madera aglomerada laminada o polipropileno de alta resistencia, bordes redondeados de seguridad, diseño cómodo y resistente para niñas y adolescentes. medidas de Pupitre: 60cm × 45cm × 75cm. igual y/o superior y Silla: 45cm × 40cm × 80cm. igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 63	unidad	20	3811218	2.3.2.02.01.003
61	Camarote metálico: Elemento resistente para optimizar el espacio, estructurado con tubo cuadrado o redondo de 2 pulgadas con un espesor de 1.5 mm, Tubo rectangular de 2 x 1 con un espesor mínimo de 1.2 mm, Varillas transversales en tubo cuadrado de 3/4 soldados de extremo a extremo, con capacidad para 100kg por nivel, igual y/o superiores, escalera	unidad	10	3814005	2.3.2.02.01.003

	integrada, parrillas metálicas de soporte, color negro. VER FICHA TECNICA No. 64				
62	Closet: 'Elemento de alta resistencia, con amplio espacio de almacenamiento y diseño funcional para uso continuo, elaborado en madera aglomerada RH, 6 puertas, 3 tubos percheros metálicos,3 repisas/Maleteros superiores, 3 ámbitos inferiores para calzado/almacenamiento, 2 cajones centrales independientes; con medidas de Alto: 200cm x ancho 240cm x un fondo de 60cm Igual y/o superior; cuenta con una capacidad para 140kg igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 65	unidad	3	3814011	2.3.2.02.01.003

PROGRAMA: GUAVIARE AVANZA EN EQUIDAD DE GENERO.
PROYECTO: -CONSTRUCCIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, MIRAFLORES
CODIGO BPIN: 202600000015184 VALOR: $728.643.020.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $728.643.020.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Transporte ida y regreso Miraflores - San José del Guaviare	unidad	4	64241	2.3.2.02.02.006
2	Transporte terrestre ida y regreso El Retorno- San José del Guaviare	unid de medida	5	64220	2.3.2.02.02.006
3	Transporte terrestre ida y regreso Calamar- San José del Guaviare	unidad	5	64220	2.3.2.02.02.006
4	Desayuno Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: huevos al gusto mínimo 3 unidades, arepa con queso 100gr, porción de fruta 140 gr: (papaya, mango, piña) y chocolate con leche 8 onzas. Opción 2 : Pechuga asada x 180 gr, arepa con queso x100 gr, porción de fruta 140 gr : (papaya, mango, banano) con jugo de fruta natural de 8 onzas empacado en vaso sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 24	unidad	20	63391	2.3.2.02.02.006

5	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 2	unidad	939	63391	2.3.2.02.02.006
6	Refrigerio: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas.	unidad	2201	63391	2.3.2.02.02.006

DEFINITIVO

	VER FICHA TECNICA No. 1				
7	Bolsa de agua de 300 cm c/una VER FICHA TECNICA No. 23	unidad	306	63391	2.3.2.02.02.006
8	VUELO CHARTER, ruta San José del Guaviare (SJE) – Miraflores – San José del Guaviare (SJE), operado en aeronave Antonov AN-26, configurada para transporte mixto de carga y pasajeros, con capacidad de hasta 3.000 kg de carga útil y 15 pasajeros incluye 6 horas de espera en el destino (Miraflores) para actividades de cargue, descargue o requerimientos	unidad	1	64241	2.3.2.02.02.006
9	JUGOS Ingredientes: Pulpa de fruta natural, azúcar y agua Sabor: Natural propio del sabor de la fruta Colorantes: ninguno Medida: Vaso de 7 onzas, igual y/o superior. Tipo de fruta: Mora, mago y maracuyá según lo requiera el supervisor. Nota: Jugos 100% naturales en agua, empacado en vaso sellado VER FICHA TECNICA No. 66	unidad	275	63391	2.3.2.02.02.006
10	Papel Bond de 75 gm2, tamaño carta por resma de 500 hojas Tipo de papel: Bond alta blancura Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: carta 21,6 x 27,9 centimetros VER FICHA TECNICA No. 3	unidad	4	3212801	2.3.2.02.01.003
11	Servicio de transporte terrestre ida y regreso, tipo expreso en camioneta 4x4 - El Retorno -San José del Guaviare.	unidad	1	64220	2.3.2.02.02.006
12	Servicio de transporte terrestre ida y regreso, tipo expreso en camioneta 4x4 - Calamar -San José del Guaviare.	unidad	1	64220	2.3.2.02.02.006
13	Silla sin brazos, Material: Polipropileno Color: surtidos Dimensiones: 80cm de alto × 45cm de ancho × 50cm de fondo. Diseño: Tipo monobloque, ergonómico, resistente a la humedad y al calor, de fácil limpieza. VER FICHA TECNICA No. 67	unidad	500	3811106	2.3.2.02.01.003

14	Mesa en polietileno, medidas: -Largo: 180 cm, igual y/o superior. Ancho: 75 cm, igual y/o superior. Alto: 74 cm, igual y/o superior; color blanco VER FICHA TECNICA No. 68	unidad	100	3814055	2.3.2.02.01.004
15	Televisor 40", resolución: Full HD (1920 × 1080 píxeles), igual y/o superior, Tecnología LED, Sistema de sonido integrado con potencia mínima de 20 Watts (W), dimensiones: Ancho: 90 cm igual y/o superior /Alto: 50 cm igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 69	unidad	100	4731301	2.3.2.02.01.004
16	Juego de Sabanas en Tela de microfibra, Dimensiones: 140 × 190 cm, incluye 1 sábana ajustable, 1 sábana plana (superior) y 2 fundas para almohada, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 70	unidad	500	2712001	2.3.2.02.01.002
17	cobija 100% poliéster, tipo plumón doble, dimensiones:210 × 240 cm Igual y/o superior, colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 71	unidad	200	2711001	2.3.2.02.01.002
18	Estufa con Horno, Gas Natural, de 4 puestos, 110 V y 120 V, igual o superior, medidas:50 cm y 60 igual o superior/90 cm y 96,5 cm igual o superior/53 cm y 60 cm igual o superior, colores: Negro, gris/plata. VER FICHA TECNICA No. 72	unidad	100	4481706	2.3.2.02.01.004
19	Vajilla 4 Puestos / 16 Piezas, material: cerámica, dimensiones: Ancho: 36,50 cm, igual y/o superior; largo: 20,50 cm, igual y/o superior; alto: 29,00 cm, igual y/o superior, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 73	unidad	100	3722103	2.3.2.02.01.003
20	Batería / Juego de Ollas 8 Piezas, Incluye: 2 ollas, 2 cacerola, 3 sartenes, Dimensiones de las piezas: 1 Olla: ancho 24 cm, alto 9,5 cm y largo 37,2 cm. 2 Ollas: ancho 20 cm, alto 8 cm y largo 33,2 cm. (2 unidades). 2 Cacerola: ancho 16 cm, alto 7 cm y largo 32,5 cm. Sartén: ancho 16 cm, alto 4 cm y largo 29,5 cm. Sartén: ancho 20 cm, alto 4 cm y largo	unidad	100	4291246	2.3.2.02.01.004

	36 cm. Sartén: ancho 24 cm, alto 4 cm y largo 43 cm. Material: Aluminio VER FICHA TECNICA No. 74				
21	Camisetas unisex, con cuello, tela 65% poliéster / 35% algodón Peso (g/m2):180 gr/m2 (+/- 5 gr/m2), diseño Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos Camiseta, manga corta, puños y bajos van dobladillos. Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF). Con terminados TAPA COSTURA. con un (1) (logo institucional/escudo de la gobernación), color a definir por el supervisor; tallas de la S hasta XL VER FICHA TECNICA No. 26	unidad	300	2823218	2.3.2.02.01.002

PROGRAMA: GUAVIARE AVANZA CON LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA DEL GUAVIARE
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DISUASIÓN MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN NECESARIOS PARA REFORZAR LA PRESENCIA, MEDIOS Y CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE EN CUMPLIMIENTO AL PISCC SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
CODIGO BPIN: 202500000040187 VALOR: $165.400.000.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $165.400.000.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Almuerzos Ejecutivo: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Cerdo en salsa agridulce x 453gr, arroz blanco, papa al vapor, ensalada de verduras, con jugo de fruta en agua de 12 onzas. Opción 2: Carne de res en salsa de champiñones y tocineta x 453gr, arroz blanco, croquetas de papa, ensalada con aguacate, con jugo de fruta en agua de 12 onzas. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No.75	Unidad	1200	63391	2.3.2.02.02.006

2	Desayuno Ejecutivo: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Huevos omelette con maíz y jamón, porción de fruta (papaya, melón, piña, sandía) panes variados, queso y mantequilla, Bebida caliente (café o chocolate) x 8 onzas y/o Jugo natural (naranja, piña o papaya) x 12 onzas. Opción 2: Huevos fritos (2) + mini – chorizo, arepa con sal y mantequilla + Calentao paisa (frijol) pan y queso campesino, bebida caliente (café o chocolate) x 12 onzas y/o Jugo natural (naranja y/o piña) x 12 onzas. Opción 3: Carne en bistec x 300g, arroz, arepa blanca y huevo frito panes variados, mantequilla y mermelada, bebida caliente (café o chocolate) x 12 onzas y/o Jugo natural (piña y/o papaya) x 12 onzas. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 12	Unidad	1500	63391	2.3.2.02.02.006
3	Almuerzos tipo Carta; Opción 1: Amarillo a la monseñor x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 2: Dorado a la criolla x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 3: Pescado dorado a la piraquiña x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 4: Porción de carne a la llanera 800 gr. papa, yuca, guacamole sancocho, con gaseosa individual 600 ml y/o cola y pola en lata. Opción 5: Pescado moquiado x 300gr, acompañado con caldo de pescado x 25 onzas, con casabe y/o patacón), con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Nota: Entregar en el sitio donde se realicen los eventos, empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas VER FICHA TECNICA No. 9	Unidad	700	63391	2.3.2.02.02.006
4	Refrigerio: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr	Servicio	2000	63111	2.3.2.02.02.006

	tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 1				

DESPACHO DEL GOBERNADOR

FUNCIONAMIENTO
VALOR: $59.991.500.00
VALOR TOTAL FUNCIONAMIENTO: $59.991.500.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Alquiler de sillas (medidas: 57.5 cm largo, 49.0 de ancho, 86.5 cm de alto, color blanco o a elección del supervisor) entregadas en el sitio donde se realice cada evento, incluye transporte.	unidad	314	73240	2.1.2.02.02.007
2	Almuerzos tipo Carta; Opción 1: Amarillo a la monseñor x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 2: Dorado a la criolla x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 3: Pescado dorado a la piraquiña x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 4: Porción de carne a la llanera 800 gr. papa, yuca, guacamole sancocho, con gaseosa individual 600 ml y/o cola y pola en lata.	unidad	413	64220	2.1.2.02.02.006

	Opción 5: Pescado moquiado x 300gr, acompañado con caldo de pescado x 25 onzas, con casabe y/o patacón), con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Nota: Entregar en el sitio donde se realicen los eventos, empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas VER FICHA TECNICA No. 9				
9	Desayuno Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: huevos al gusto mínimo 3 unidades, arepa con queso 100gr, porción de fruta 140 gr: (papaya, mango, piña) y chocolate con leche 8 onzas. Opción 2 : Pechuga asada x 180 gr, arepa con queso x100 gr, porción de fruta 140 gr : (papaya, mango, banano) con jugo de fruta natural de 8 onzas empacado en vaso sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 24	unidad	149	63391	2.1.2.02.02.006
14	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 2	unidad	548	63391	2.1.2.02.02.006

15	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de San José del Guaviare, incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlantes de 12" o 15", dimensiones aproximadas entre 70 y 100 cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas. • Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.	unidad	2	73240	2.1.2.02.02.007
16	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de El Retorno (Guaviare), incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlantes de 12" o 15", dimensiones aproximadas entre 70 y 100 cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso	unidad	1	73240	2.1.2.02.02.007

	aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas. • Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.				

NOTA:

- La propuesta económica debe presentarse con marcas comerciales de los bienes a ofertar, no se obliga al cumplimiento de una marca en particular siempre y cuando se cumplan las condiciones técnicas requeridas, so pena de rechazo de la oferta.
- Para el presente estudio previo, se adjunta fichas técnicas de los elementos a suministrar los cuales serán parte integral de este proceso y estudio de mercado.
- El proponente al momento de elaborar su oferta económica debe respetar los topes de los rubros presupuestales por cada programa y deberá existir coherencia en los precios de los productos que guarden relación por naturaleza común, so pena del rechazo de la oferta.

Obligaciones del contratista

a) Realizar oportunamente la prestación de los servicios anteriormente descritos dentro del plazo y las condiciones que le indique el Departamento. b) Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación pública y a la propuesta hecha al Departamento. c) Garantizar la calidad de los servicios y productos, según la propuesta del contratista. d) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto,

no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Departamento. e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios. f) Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Departamental vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA. g) EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Departamento por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato. h) EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad. i) Garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación, de alimentos que sean requeridos durante la realización de las reuniones y eventos. j) Garantizar que se dará el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.

- ✔ Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
- ✔ Prestar Servicio de Calidad
- ✔ Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
- ✔ Presentar mensualmente informes de ejecución de actividades para el pago.
- ✔ Cumplir con el Objeto del Contrato
- ✔ Afiliarse al sistema General de Riesgos laborales
- ✔ Informar al supervisor de las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades del objeto contractual

Obligaciones de la entidad contratante

- ✔ Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
- ✔ Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
- ✔ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- ✔ Impartir las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- ✔ Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
- ✔ Realizar la supervisión del contrato.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

La adquisición objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente Tabla:

ITEM	UNSPSC	Nombre Producto
1	14111506	Papel para impresión de computadores
2	14111514	Blocs o cuadernos de papel
3	14111704	Papel higiénico
4	25161507	Bicicletas

DEFINITIVO

5	24131602	Congeladores verticales
6	23181703	Maquinaria para cocinar
7	30161806	Closet
8	48101506	Calentadoras de café para uso comercial
9	44111500	Agendas y accesorios
10	49121508	Mosquiteros
11	44121701	Bolígrafos
12	44121707	Lápices de colores
13	44122003	Carpetas
14	44121619	Tajalápices manuales
15	44121618	Tijeras
16	41111604	Reglas
17	40161502	Filtros de agua
18	40101604	Ventiladores
19	48101901	Vajilla fina para servicio de comidas
20	52161511	Radios
21	53103000	Camisetas
22	56101803	Coches de bebé
23	53131647	Set de higiene y cuidado personal de bebés
24	91101803	Alquiler de disfraces
25	53131624	Paños limpiadores desechables
26	53102305	Pañales para bebé
27	56101809	Micas o bacinillas
28	56121609	Cargadores de catres para niños
29	53121601	Bolsos o carteras
30	52121508	Cobijas
31	56112111	Sillas de seguridad para bebés
32	50202310	Agua mineral
33	50202300	Bebidas no alcohólicas
34	53102900	Prendas de deporte
35	53103101	Chalecos para hombre
36	52121509	Sábanas
37	52121505	Almohadas
38	53121603	Morrales
39	53121601	Bolsos o carteras
40	56101508	Colchones o sets para dormir
41	56101515	Camas
42	52152010	Frascos al vacío para uso doméstico
43	53131608	Jabones

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

44	53131628	Champús
45	53131503	Cepillos de dientes
46	53131502	Dentífrico
47	56101500	Muebles
48	56101519	Mesas
49	56121506	Pupitres
50	52161500	Equipos audiovisuales
51	52161505	Televisores
52	56101504	Asientos
53	52151807	Ollas para uso doméstico
54	52121508	Cobijas
55	60121124	Papel kraft
56	60105704	Barras de pegantes libres de acido
57	60141004	Animales o títeres de peluche
58	78111808	Alquiler de vehículos
59	78111502	Viajes en aviones comerciales
60	80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
61	80141902	Reuniones y eventos
62	90101802	Servicios de comidas a domicilio
63	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
64	90111801	Habitación sencilla
65	60121518	Lápices de grafito
66	60121531	Borradores de lápices de color rosados
67	60105704	Barras de pegantes libres de acido

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma DOS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($2.074.729.670.00), que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Gobernación del Guaviare pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, por valor de ($2.074.729.670.00) según CDP 3455 del 07/10/2026.

C. Forma de pago

La forma de pago del contrato será así: El Departamento cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma: se hará en dos (2) pagos de acuerdo a los servicios prestados objeto del presente contrato, actividades que serán concertadas con la supervisión del contrato, además deberá presentar constancia de recibido a satisfacción por el almacenista departamental en el momento que aplique, informe de supervisión expedido por la supervisión, factura y seguridad social y aportes parafiscales(cuando aplique) para el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de

liquidación , informe de supervisión y acreditar los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

Dichas apropiaciones se harán de conformidad a los programas de los cuales se realicen los eventos.

En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso será de (2) Meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del Contrato.

El acta de iniciación del contrato, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Departamento, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

E. Lugar de ejecución del Contrato

La ejecución del presente contrato será en el Departamento del Guaviare.

V. REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad Estatal contratante debe verificar que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos con el RUP.

Los Proponentes extranjeros no obligados a tener RUP deben acreditar los requisitos habilitantes utilizando los formatos contenidos en el **Anexo 7.**

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

La Gobernación del Guaviare, revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

B. Experiencia

DEFINITIVO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – CUMPLE / NO CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con el suministro, adquisición o dotación de bienes, elementos o equipos, la cual se acreditara con la información en firme y vigente incluida en el RUP, cuando se requiera la acreditación de información adicional que no es objeto de verificación por parte de las cámaras de comercio, adicionalmente el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento, mediante los cuales se verificará lo siguiente:

- El proponente deberá acreditar en máximo dos (02) contratos con las siguientes condiciones de experiencia general: Celebración, ejecución y liquidación de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas.

- Tipo de contrato y Objeto de la contratación: cuyo objeto o alcance esté relacionado con el Contratos de suministro, adquisición o dotación de bienes, elementos o equipos.

- Equivalencia al presupuesto oficial: Que el valor total ejecutado con la sumatoria en su totalidad a la fecha, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV

- Si los contratos fueron celebrados en consorcio o unión temporal se deberá anexar el compromiso consorcial en donde se indique el porcentaje de participación. Para la evaluación se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación.

- Los contratos que soportan la experiencia deberán estar en estado Terminados y/o liquidados e inscritos en el Registro Único de Proponentes.

NOTA: Los contratos utilizados para acreditar la experiencia general no podrán utilizarse simultáneamente para acreditar la experiencia específica.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, se exige que los interesados acrediten la siguiente experiencia específica:

El proponente deberá acreditar la experiencia en un máximo de tres (3) contratos con entidad pública o empresa privada, totalmente ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto o alcance contemplen el suministro de bienes y la prestación de servicios de logísticos, cuyo valor individual o sumado deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV, contabilizando cada código una sola vez.

TIPO DE CONTRATO: Contratos suministro de bienes y la prestación de servicios de logísticos.

ITEMS REPRESENTATIVOS QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN. Los interesados en participar de la presente convocatoria deberán acreditar experiencia en la ejecución de las siguientes actividades:

DEFINITIVO

DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
Suministro de Almuerzos	Acreditar el Servicio o suministro de Almuerzos igual o mayor a 12234 unidades
Suministro de Refrigerios	Acreditar el Servicio o suministro de Refrigerios igual o mayor a 12946 unidades
Suministro de Desayunos	Acreditar el Servicio o suministro de Desayunos igual o mayor a 4819 unidades
Suministro de Cenas	Acreditar el Servicio o suministro de Cenas igual o mayor a 3240 unidades

CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN: La información de los contratos aportados debe coincidir con la reportada en el Registro Único de Proponentes y sumados deberán contar con los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC requeridos para el presente proceso de contratación:

ITEM	UNSPSC	Nombre Producto
1	141115	Papel de imprenta y papel de escribir
2	141117	Productos de papel para uso personal
3	251615	Vehículos a pedal
4	241316	Congeladores industriales
5	231817	Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
6	301618	Ebanistería
7	491215	Equipos para camping y exteriores
8	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
9	441217	Instrumentos de escritura
10	481015	Equipo para cocinar o calentar
11	441216	Suministros de escritorio
12	411116	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
13	401615	Filtros
14	401016	Circulación del aire y piezas y accesorios
15	481019	Tazas para servicio de mesa
16	441115	Agendas y accesorios
17	561018	Accesorios y muebles de bebé y niño
18	531316	Baño y cuerpo
19	531023	Ropa interior
20	561018	Accesorios y muebles de bebé y niño
21	561216	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
22	521215	Ropa de cama
23	561121	Asientos
24	531029	Prendas de deporte

25	561015	Muebles
26	521520	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
27	521615	Equipos audiovisuales
28	531031	Chalecos
29	502023	Bebidas no alcohólicas
30	531030	Camisetas
31	521518	Batería de cocina doméstica
32	531216	Monederos, bolsos de mano y bolsas
33	531316	Baño y cuerpo
34	531315	Dentales
35	561015	Muebles
36	561215	Mobiliario general de aula
37	601211	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
38	601410	Juguetes
39	601215	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
40	601057	Álbumes de recuerdos y suministros
41	781118	Transporte de pasajeros por carretera
42	781115	Transporte de pasajeros aérea
43	801618	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
44	801419	Exhibiciones y ferias comerciales
45	911018	Alquiler de ropa
46	901018	Servicios de comida para llevar y a domicilio
47	901118	Cuartos de hotel

Se tendrá por habilitado al proponente que acredite en un 70% de los códigos de la presente contratación según el listado anteriormente señalado contabilizando cada código una sola vez.

Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, se tendrá en cuenta el valor de la experiencia que corresponda al integrante, conforme al porcentaje de participación registrado y a la información contenida en el RUP y en los documentos del respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: El documento soporte para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, contrato y acta de liquidación; Las certificaciones deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública que expide la certificación y deberá contener como mínimo la siguiente información para dar cumplimiento a este requisito:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista
- Fecha del contrato
- Objeto del Contrato
- Actividades específicas del contrato
- Valor del contrato

- Porcentaje de Participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio Fecha de Terminación

Nota Importante: La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

- El proponente deberá acreditar acta de compromiso con una empresa de transporte legalmente autorizada para el transporte terrestre de pasajeros en las rutas de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y viceversa como en las veredas de los municipios de San José del Guaviare, El Retorno (Guaviare) y Calamar en el Departamento del Guaviare, que acredite que acredite cámara de comercio, Rut, SOAT, Revisión técnico-mecánica, Pólizas de Responsabilidad civil extracontractual, para lo cual deberá aportar las certificaciones correspondientes donde se evidencie que se encuentra al día y documento expedido por el Ministerio de Transporte.
- El proponente deberá acreditar acta de compromiso con una empresa de transporte legalmente autorizada para el transporte aéreo de pasajeros en la ruta Miraflores - San José y viceversa, que acredite cámara de comercio, Rut. y documento expidiendo por la entidad que lo acredite para la prestación del servicio.
- El proponente deberá acreditar acta de compromiso con un establecimiento de comercio donde se desarrolle la actividad comercial de servicio de RESTAURANTE, en la zona urbana del municipio de san José del Guaviare, que acredite cámara de comercio, Rut y Registro sanitario.
- El proponente deberá soportar que cuenta con curso vigente de manipulación, adicional adjuntar soportes que certifiquen que cuenta con personal como mínimo cuatro personas incluyendo personal de cocina y meseros.

PERSONAL REQUERIDO – COORDINADOR LOGÍSTICO

El proponente deberá ofrecer un (1) coordinador logístico encargado de planear, organizar, coordinar y hacer seguimiento a las actividades, suministros, servicios de alimentación, transporte y demás componentes logísticos requeridos durante la ejecución del contrato. El coordinador logístico deberá acreditar título profesional en alguna de las siguientes áreas: Administración de Empresas, Administración Pública, Negocios Internacionales, Ingeniería Industrial, Otras profesiones relacionadas con administración, dirección, coordinación o gestión logística. El profesional deberá acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con una o varias de las siguientes actividades: Planeación, organización, coordinación o ejecución de eventos. Dirección o coordinación de actividades logísticas. Ejecución de contratos de suministro y/o servicios logísticos. Prestación de servicios de alimentación, transporte, alojamiento o apoyo operativo. Administración de contratos celebrados con entidades públicas o privadas. Participación directa como contratista, proveedor, representante legal, coordinador o responsable de contratos de suministro o servicios logísticos.

La experiencia podrá acreditarse mediante contratos, certificaciones contractuales, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, certificados expedidos por entidades públicas o privadas o documentos equivalentes que permitan verificar el objeto, las actividades desarrolladas, el tiempo de ejecución y la participación del profesional. Cuando la experiencia se haya adquirido como

persona natural contratista, propietario de establecimiento de comercio, representante legal o proveedor directo, podrá acreditarse mediante los contratos ejecutados y sus correspondientes certificaciones o actas de cumplimiento.

Para acreditar el cumplimiento del perfil, el proponente deberá aportar:

- Hoja de vida debidamente diligenciada y firmada.
- Copia legible del documento de identidad.
- Copia del diploma o acta de grado.
- Tarjeta o matrícula profesional y certificado de vigencia, únicamente cuando sean legalmente exigibles para el ejercicio de la respectiva profesión.
- Contratos, certificaciones o documentos que acrediten la experiencia relacionada.
- Carta de compromiso firmada por el profesional, en la cual manifieste su disposición para participar durante la ejecución del contrato, con disponibilidad del 100%.

Documento mediante el cual el proponente vincula u ofrece al profesional para la ejecución contractual.

C. Capacidad Financiera

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥2
Índice de endeudamiento	≤ 45%
Razón de cobertura de intereses	≥5
Rentabilidad del patrimonio	≥10%
Rentabilidad del activo	≥12%

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En caso de proponentes plurales, se verificará la capacidad financiera en armonía de la Ponderación de los componentes de los indicadores:

Para los proponentes plurales, cada integrante aportará al valor de los componentes de los indicadores financieros y organizacionales de acuerdo con su porcentaje de participación. El

DEFINITIVO

resultado no corresponderá al promedio simple de los indicadores individuales, sino a la ponderación de las cuentas financieras que integran cada fórmula.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes.*
Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥3
Índice de endeudamiento	≤ 40%
Razón de cobertura de intereses	≥6
Rentabilidad del patrimonio	≥ 15%
Rentabilidad del activo	≥ 12%

En caso de proponentes plurales, se verificará la capacidad financiera en armonía de la Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Cuando un proponente individual no presente gastos de intereses y su utilidad operacional sea igual o superior a cero, se considerará que cumple la razón de cobertura de intereses. Para los proponentes plurales, primero se realizará la ponderación de los componentes de acuerdo con los porcentajes de participación y posteriormente se calculará el indicador. Si la sumatoria ponderada de gastos de intereses es igual a cero y la utilidad operacional ponderada es igual o superior a cero, se entenderá que el proponente cumple.

DEFINITIVO

VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación

Las propuestas serán evaluadas y calificadas teniendo en cuenta las variables y factores que se señalan a continuación.
El proponente que obtenga el mayor puntaje será al que se adjudicará el contrato

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER
OFERTA ECONÓMICA	300
FACTOR TECNICO	500
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Ley 816 de 2003	185
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5
MIPYME	2.5

CALIFICACIÓN AL FACTOR ECONÓMICO (300/1000)
El valor total corregido de la propuesta no podrá diferir en más del uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor presentado. En el proceso de evaluación se realizará una corrección aritmética, prevaleciendo el valor corregido sobre el valor presentado en el formulario de ítems, cantidades y precios.

Para dar el puntaje se llevarán a cabo las siguientes fórmulas:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación

NUMERO	MÉTODO
A	MEDIA GEOMETRICA MENOR
B	MEDIA ARITMÉTICA
C	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para la selección del método a utilizar se tendrá en cuenta los decimales de la Tasa Representativa del Mercado del dólar (TRM) calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia, correspondiente al día hábil siguiente al día definido en el cronograma para la celebración del acta de cierre y apertura de propuestas.

RANGO	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.33	A	MEDIA GEOMETRICA MENOR
DE 0.34 A 0.66	B	MEDIA ARITMÉTICA
DE 0.67 A 0.99	C	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO

Se aplicarán los siguientes procedimientos a las propuestas hábiles (propuestas habilitadas luego de corrección aritmética.

a. MÉTODO DE LA MEDIA GEOMÉTRICA MENOR.

DEFINITIVO

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula, que representa la raíz N-ésima del producto de los valores de las ofertas económicas corregidas de los proponentes habilitados y noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial, considerando este último factor del presupuesto oficial dentro de la formula, una vez cada cinco propuestas habilitadas y por lo menos una (1) vez y hasta un máximo de cinco (5) veces.

£ = (N+A)√ (X1 * X2 * X3 *……* Xn * (95%PO)A)
Dónde:

Xn = Valor corregido de la propuesta habilitada
N = Número de propuestas habilitadas
A = Potencia que define el número de veces que se debe tener en cuenta el 95% del presupuesto oficial
(95%PO) = Noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial de la entidad.
£ = Media Geométrica Menor

Para determinar la potencia A, se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

Número de propuestas habilitadas (N) [unidades]	Potencia que define el número de veces que se debe tener en cuenta el 95% del presupuesto oficial (A) [veces]
1 – 5	1
6 – 14	2
15 – 19	3
20 – 24	4
25 o mas	5

Se determina la desviación que es la diferencia en valor absoluto entre el valor £ y el valor de cada propuesta habilitada.

∂ = abs (£ - Xj)
Donde:
Xj = Valor de la propuesta.
∂ = Desviación de cada propuesta.
£ = Media Geométrica Menor.

Para proseguir con la asignación de puntaje se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se otorgará trescientos (300) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación menor al 2,2 %. (∂ < 2,2% de £)
- Se otorgará Doscientos cincuenta (250) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor o igual al 2,2% y menor o igual al 3%. (2,2% de £≤∂ ≤ 3% de £)
- Se otorgará doscientos (200) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor al 3 %. (∂ > 3% de £)

b. MÉTODO DE LA MEDIA ARITMÉTICA: Se calcula la media aritmética de acuerdo con la siguiente fórmula que representa la sumatoria del valor económico corregido de las propuestas habilitadas dividida en el número de propuestas habilitadas.

μ = (ΣXj) / (N)

Dónde:
Xj = Valor corregido de la propuesta
N = Número de propuestas habilitadas
μ = Media Aritmética

Se determina la desviación que es la diferencia en valor absoluto entre la media aritmética y el valor de cada propuesta.

∂ = abs (μ - Xj)

DEFINITIVO

Donde
Xj = Valor corregido de la propuesta
∂ = Desviación de cada propuesta
M = Media Aritmética

Para proseguir con la asignación de puntaje se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se otorgará trescientos (300) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación menor al 2,2 %. (∂ < 2,2% de £)
- Se otorgará doscientos cincuenta (250) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor o igual al 2,2% y menor o igual al 3%. (2,2% de £≤∂ ≤ 3% de £)
- Se otorgará doscientos (200) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor al 3 %. (∂ > 3% de £)

c. MÉTODO DE LA MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula, que representa la raíz N-ésima del producto de los valores de las ofertas económicas corregidas de los proponentes habilitados y cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, considerando este último factor del presupuesto oficial dentro de la formula, una vez cada cinco propuestas habilitadas y por lo menos una (1) vez y hasta un máximo de cinco (5) veces.

£ = (N+A)√ (X1 * X2 * X3 *……* Xn * (100%PO)A)

Dónde:
Xn = Valor corregido de la propuesta habilitada
N = Número de propuestas habilitadas
A = Potencia que define el número de veces que se debe tener en cuenta el 100% del presupuesto oficial
(100%PO) = Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la entidad.
£ = Media Geométrica con Presupuesto Oficial.

Para determinar la potencia A, se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

Número de propuestas habilitadas (N) [unidades]	Potencia que define el número de veces que se debe tener en cuenta el 100% del presupuesto oficial (A) [veces]
1 – 5	1
6 – 14	2
15 – 19	3
20 – 24	4
25 o mas	5

Se determina la desviación que es la diferencia en valor absoluto entre el valor £ y el valor de cada propuesta habilitada.

∂ = abs (£ - Xj)

Donde:
Xj = Valor de la propuesta.
∂ = Desviación de cada propuesta.
£ = Media Geométrica con Presupuesto Oficial.

Para proseguir con la asignación de puntaje se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se otorgará trescientos (300) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación menor al 2,2 %. (∂ < 2,2% de £)
- Se otorgará doscientos cincuenta (250) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor o igual al 2,2% y menor o igual al 3%. (2,2% de £≤∂ ≤ 3% de £)

DEFINITIVO

- Se otorgará doscientos (200) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor al 3 %. (∂ > 3% de £)

FACTOR TECNICO (500/1000)
Al proponente que ofrezca más productos adicionales referenciados en el siguiente cuadro respecto de la relación costo beneficio así:

Puntaje	Descripción
500 puntos	Al que mayor cantidad adicional a la solicitada como REFRIGERIOS sin que exceda el 30% requerido en el alcance del objeto.
250 puntos	Al que en orden descendente ofrezca en segunda posición más elementos de REFRIGERIOS sin que exceda el 20% requerido en el alcance del objeto.
125 puntos	Al que en orden descendente ofrezca en tercera posición más elementos de REFRIGERIOS sin que exceda el 10% requerido en el alcance del objeto.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación del puntaje correspondiente al apoyo a la industria nacional se tendrán en cuenta únicamente las propuestas que hayan resultado hábiles en los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales.

De conformidad con la Ley 816 de 2003, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, el Departamento del Guaviare asignará hasta ciento ochenta y cinco (185) puntos, de la siguiente manera:

PUNTAJE	CONDICIÓN
185	Oferta de bienes y servicios nacionales, o de bienes y servicios extranjeros que tengan derecho a trato nacional
50	Oferta de bienes extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes o servicios profesionales, técnicos u operativos, cuando no tengan derecho a trato nacional.
0	Oferta de bienes o servicios extranjeros sin componente colombiano y que no tengan derecho a trato nacional.

Para obtener el puntaje, el proponente deberá presentar con la oferta el formato denominado “Acreditación de apoyo a la industria nacional”, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal. En dicho formato deberá identificar los bienes y servicios ofrecidos, indicar su origen nacional o extranjero y manifestar si los bienes extranjeros incorporan componente colombiano. Para los servicios, se considerarán nacionales los prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia y por personas jurídicas constituidas conforme a la legislación colombiana, en los términos de la normativa aplicable. Para los bienes, la entidad podrá solicitar los documentos que permitan verificar su origen, tales como fichas técnicas, certificados del fabricante o productor, Registro de Productores de Bienes Nacionales cuando resulte aplicable, facturas, declaraciones de origen o cualquier otro documento idóneo.

DEFINITIVO

Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, el formato deberá ser suscrito por su representante y la evaluación se realizará respecto de los bienes y servicios ofrecidos por el proponente plural en su conjunto. La nacionalidad individual de sus integrantes no reemplaza la acreditación del origen de los bienes ofrecidos.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

En cumplimento al Decreto 287 de 2026, se otorgará un 1% del total del puntaje a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1) Que el proponente acredite alguna de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 287 de 2026, que expone.

> (…) se entenderán coma emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:
>
> 1) Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma el título profesional correspondiente.
>
> 2) Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma la copia del registro mercantil.
>
> 3) Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y las derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.
>
> La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con las requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de las derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.
>
> 4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo caro u otro del mismo nivel.

PRELIMINAR

Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación.

2) Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad requerido
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5
Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12
Entre 501 y 600	14
Entre 601 y 700	16
Más de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse dos (2) con discapacidad adicionales

Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar el número de personas con discapacidad indicado en la tabla anterior, el cual ya incluye el mínimo exigido por la Ley 2466 de 2025, conforme al tamaño de su planta de personal. La tabla en mención también incluye a las personas con discapacidad adicionales que deberá acreditar tener contratadas, el proponente que desee obtener el puntaje mencionado en este artículo.

La verificación de estas condiciones se realizará por parte de las Entidades Estatales con base en los siguientes documentos que el proponente deberá aportar junta con su oferta, de manera física o digital:

- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimas tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.

- También, esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2.5/1000 PUNTOS)

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1860 de 2021, la Entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del citado Decreto, es decir, 5 puntos adicionales.

La Entidad asignará un puntaje de dos puntos cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el formato “Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres” y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (2.5/1000) PUNTOS

La Entidad otorgará un puntaje de dos puntos cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

A. Empate

DEFINITIVO

Para las propuestas consideradas ELEGIBLES y que obtuvieron un puntaje igual, aplicará el siguiente procedimiento de desempate así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, situación que se acreditara anexando los documentos expedidos por la autoridad competente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco Por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. Se tendrá en cuenta a las personas que estén vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Se tendrá en cuenta a las personas que estén vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. Las personas naturales presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación y personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar

alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) en el proponente plural; Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural (b) El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. (c) En relación con el integrante del numeral (a). ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral (a). lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mmutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos

integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a)esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

    Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

    (a) Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

    (b) La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

    (c) Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

    En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

VII. Oferta

A. Presentación

La oferta estará conformada por dos sobres, que deben cumplir todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados.
Cada sobre debe indicar: (i) el nombre de la entidad; ii) la dirección de radicación; iii) el objeto; iv) el número del proceso de contratación; v) el nombre y dirección comercial del proponente, y vi) el nombre del representante legal del proponente.
Los documentos que conforman los Sobres Nos. 1 y 2 deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.
La entidad solo recibirá una oferta por proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos, cuando la entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios procesos de contratación con la entidad, el proponente dejará constancia para qué proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.
Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la entidad en ningún caso será responsable de los mismos.
Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.
Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Información general y requisitos habilitantes

La Oferta debe contener los Anexos 3, 4, 5, así como la información solicitada a continuación.

a. Capacidad Jurídica

Si el Proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia:

- ❖ Carta de presentación de la propuesta.

El proponente deberá diligenciar y allegar la carta de presentación siguiendo el **ANEXO No.3**, la cual deberá ser suscrita por el por el proponente de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si es persona natural por ella misma.
- Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.
- Si es consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.

Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones

- Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) o Certificación sobre inscripción en el Registro Mercantil.

Sí el proponente es una PERSONA JURÍDICA, éste adjuntará con su oferta:

Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal en Colombia y que el término de duración de ésta no es inferior a la duración del contrato y un año más y que su objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar. Este documento deberá ser expedido con antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha límite para entrega de las propuestas.

Igualmente deben aportar la autorización del representante legal para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato, cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma. Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el artículo 196 y263 del Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. La autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica.

Sí el proponente es una PERSONA NATURAL, adjuntará con su oferta:

Certificado vigente de Matricula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, para personas naturales, expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente contratación.

Si el proponente es un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, producto de la integración de sociedades o personas naturales se deberán presentar los anteriores documentos para todos y cada uno de sus integrantes así como el documento de constitución del consorcio o unión temporal en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Si el proponente es un EXTRANJERO debe adjuntar con su oferta: Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia y no tenga establecida sucursal en Colombia, debe presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el Registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal debidamente consularizados, en la forma como lo establece el artículo 480 del Código de Comercio y la Ley 455 de 1998.

Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 numeral 4 de la Ley 80 de 1993. En el evento de resultar favorecido un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia.

- Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal. (Anexo 2 ó 3)

DEFINITIVO

Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

- Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.
- Designar el Representante Legal del consorcio o unión temporal quien suscribirá la propuesta y el contrato de resultar adjudicatario.
- Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad.
- Señalar, en caso de unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y su ejecución, para lo cual deberán señalar los productos o servicios que prestarán cada uno de los participantes de la unión temporal en desarrollo del objeto del presente proceso y el porcentaje de participación de los integrantes. Estas condiciones no se podrán modificar sin el consentimiento previo y escrito del DEPARTAMENTO.
- Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato. Cuando se trate de miembros de consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación.
- Presentar manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
- Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Cuando esté conformado por personas jurídicas, los integrantes deben cumplir con los requisitos del presente pliego de condiciones.
- Suscribir el documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

❖ Certificación del pago de los Aportes Parafiscales. (Anexo 5 ó 6)

El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y cajas de compensación familiar, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. El DEPARTAMENTO durante el proceso de selección podrá solicitar los soportes de la información antes señalada.

En todo caso, el DEPARTAMENTO verificará la información presentada antes de la celebración del contrato correspondiente y antes de cada pago del mismo, en los términos del artículo 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si es persona jurídica, tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o el Representante Legal. Si es persona natural, mediante certificación firmada por éste o por el contador público.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

- Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales.

En consonancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, el DEPARTAMENTO verificará que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

- Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios.

El DEPARTAMENTO verificará que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, los miembros de la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentra inhabilitada para contratar en los términos de la ley 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993.

- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Documento que defina la situación militar para el proponente o representante (en caso que aplique)
- Fotocopia del documento de identidad del representante, representante legal o del apoderado.
- Cumplimiento del Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción”

El proponente se compromete a luchar contra la corrupción, para tal efecto deberá diligenciar y el ANEXO No. 2, el cual deberá ser suscrito por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello, adjuntando copia del documento que así lo acredite.

- Inscripción en el registro único de proponentes - RUP.

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio el cual deberá tener una expedición no mayor de treinta días respecto de la fecha prevista para el cierre.

[En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal contratante hará tal verificación en forma directa.]

b. Experiencia

Para acreditar la experiencia a la que se refiere la sección V.B, el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente con el Anexo 4.

c. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional a la que se refiere la sección V literal C y D, el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su información exclusivamente con el Anexo 6.

DEFINITIVO

2. Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 4.

3. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 5.

B. Ofertas Parciales

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes requeridos en el presente pliego.

C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La Gobernación del Guaviare mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La Gobernación del Guaviarese reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas [y la recomendación para la Adjudicación], no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que La Gobernación del Guaviare comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección V serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección VI.

La Gobernación del Guaviare, debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XIV.

F. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario la Gobernación del Guaviare procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

G. Rechazo

DEFINITIVO

La Gobernación del Guaviare rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) que no hayan cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 durante el Proceso de Contratación. (c) La Gobernación del Guaviare, rechazará una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando la oferta no sea presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso
b) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el objeto del contrato y en el acápite denominado FICHA TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO del CAPITULO será rechazada toda vez que después del cierre las ofertas no pueden ser adicionar o mejorar.
c) Cuando la propuesta no incluya con la integridad de ÍTEMS comprendidos en el objeto contractual y en la correspondiente ficha técnica del bien o servicio.
d) Cuando dentro del término concedidos expresamente para tal fin el proponente no efectúe las subsanaciones que la entidad le solicite.
e) Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.
f) Cuando el valor de los bienes y/o servicios a entregar exceda el presupuesto oficial asignado por la entidad para los mismos.
g) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las ofertas exigidos en estos Pliegos.
h) Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal.
i) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
j) Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado o no cuente con la facultad para comprometer a su representada o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos Pliegos de Condiciones.
k) Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado para comprometer a su representada
l) Cuando el proponente no presente el documento de conformación de consorcio o unión temporal al momento de presentar la propuesta
m) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones adelantadas por la Administración Departamental ante las entidades correspondientes para que inicien las investigaciones del caso.
n) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
o) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
p) Cuando antes de la fecha de adjudicación aparezca que el Proponente haya suministrado información falsa o se haya comprobado que está incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o en alguna prohibición de orden legal, judicial

BORRADOR

o administrativa o de cualquier orden para ejercer el comercio en general o la actividad económica relacionada con el objeto contractual.

q) Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
r) Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.
s) Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le genere un mayor puntaje o le permita cumplir con un factor excluyente.
t) Cuando la información, documentos o soportes adjuntados por el proponente no se ajustan a la realidad; sin perjuicio de las actuaciones adelantadas por la administración departamental ante las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones del caso
u) Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal.
v) Cuando el proponente modifica la cantidad o la unidad de medida dentro de los Ítems establecidos en la ficha técnica de los bienes o servicios a contratar.
w) Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas no permitan establecer con claridad la información contenida y que no estén salvadas con la firma del proponente.
x) En los demás casos expresamente establecidos en el presente Pliego de Condiciones
y) Cuando se demuestre confabulación entre los proponentes

NOTAS:

En el evento en que el proponente aporte documentos con información que a juicio del comité evaluador presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a la entidad o empresa de la cual proviene la información. Se tendrá como cierta la información que la entidad o empresa emisora certifique como tal.

En el evento en que se verifiquen inconsistencias o discrepancias entre la información aportada y la suministrada por la entidad o empresa emisora, la propuesta será rechazada, de conformidad con las causales de rechazo previstas en este Pliego de Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

VIII. Acuerdos Comerciales

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por COLOMBIA COMPRA, establece que:

Las gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Estados Unidos, los Estados AELC, la Unión Europea, la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú); el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Respecto a los Acuerdos Comerciales con Guatemala, El Salvador y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial

		Especiales del Nivel Nacional		
Chile	Si	Bienes y servicios $818´781.000 Servicios de construcción $20.469´524.000	NO	NO
Perú	Si	Bienes y servicios $818´781.000 Servicios de construcción $20.469´524.000	NO	NO
Corea	Si	Bienes y servicios $834´620.000 Servicios de construcción $62.596.500	NO	NO
Costa Rica	Si	Bienes y servicios $818´781.000 Servicios de construcción $20.469´524.000	NO	NO
Estados AELC	Si	Bienes y servicios $818´600.000 Servicios de construcción $20.465´000.000	NO	NO
Estados Unidos	Si	Bienes y servicios $1.481´116.000 Servicios de construcción $20.868´078.000	NO	NO
El Salvador Guatemala		Límite Menor Cuantía	NO	NO
Unión Europea	Si	Bienes y servicios $818´660.000 Servicios de construcción $20.466´500.000	NO	NO
CAN	Si		NO	NO

IX. Adjudicación

La Gobernación del Guaviare, adjudicará en audiencia pública según trata la ley 1150 de 2007. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones o procederá a la declaratoria de desierto del Proceso, si a ello hubiera lugar.

La audiencia pública se realizará en la hora y fecha establecida en el Cronograma de que trata la sección XIV. Del desarrollo de la audiencia se dejará constancia en acta.

X. Convocatoria limitada a Mipymes

DEFINITIVO

Por el valor a contratar y conforme a las limitaciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021, se deja constancia que dicho proceso No puede ser limitado a mipyme.

XI. Riesgos

La Gobernación del Guaviare, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Evaluación técnica	Operacional	Los elementos suministrados sean de marcas de dudosa calidad	Retraso en el proceso de contratación	2	2	4	Riesgo medio	contratista	En la evaluación técnica	1	1	2	Riesgo bajo	si	evaluadores	En el momento de la evaluación	Etapa precontractual	Verificación de las marcas y calidad de lo ofertado	Una vez
2	Específico	Externo	contractual	Regulatorio	Incremento de los precios de los elementos suministrados ocasionados por cambio en la variables macro económicas	Demora en la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Acuerdo entre las partes contratantes	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Secretarios que interactúan en el proceso o supervisores del contrato	Al inicio de ejecución del contrato	Cuando se termina el contrato.	Mediante la verificación de las actividades del objeto contractual	Una vez

3	General	Interno	Preparatoria del proceso	económico	Falta de presupuesto suficiente para el proceso	No se pueda contratar todo el personal requerido para que cubra los puntos donde se necesita el servicio	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Distribución de los recursos de acuerdo a las necesidades prioritarias	1	2	3	Riesgo bajo	si	Secretarios que interactúan en el proceso y Secretario de Hacienda Departamental	Al inicio de los documentos preparatorios para el proceso	En la etapa contractual	Es los documentos preparatorios	Una vez

XII. Garantías

A. Garantía de seriedad de la Oferta

Cada proponente debe presentar una Garantía de Seriedad de la Propuesta constituida a favor del DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE **-** expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera en los siguientes términos:

- Los términos de las garantías o pólizas de seguro, según el caso, deben ser los de una garantía a favor de entidades públicas.
- Asegurado y beneficiario: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
- Tomador: Proponente.
- Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial.
- Vigencia de la Garantía: Por el término de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso la garantía de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente procedimiento de selección.
- Recibo de pago: La póliza debe estar acompañada de su correspondiente recibo de pago de la póliza de garantía.

Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser otorgada por todos los integrantes.

Esta garantía la hará efectiva el DEPARTAMENTO en los casos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: En el evento en que la fecha de cierre de este procedimiento se prorrogue, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal suerte que la vigencia de la misma cubra el plazo total establecido en este numeral.

B Garantía de Cumplimiento

El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor de la Gobernación del Guaviare. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4)

DEFINITIVO

meses más.

b) **PAGO DE SALARIOS Y RESTACIONES SOCIALES:** equivalente al (5%) del valor total del contrato y su vigencia por el término de duración del mismo y tres (3) años más.
c) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
d) **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Departamento.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas, y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

XIII. Interventoría y/o supervisión

La Supervisión será ejercida por la Secretaria de Gobierno Departamental y el Despacho del Gobernador.

XIV. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura y Pliegos Definitivos	28/10/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de aclaración de pliego y distribución de riesgos	30/10/2026 (11:00 horas)	Sala de juntas de la Gobernación del Guaviare ubicada en Carrera 24 No. 7-81 piso 5.
Termino máximo para expedir adendas	09/11/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio para presentar ofertas	10/11/2026	
Lugar para presentar ofertas y fecha límite para la presentación de las mismas.	12/11/2026 (10:30 a.m.)	Secretaria Jurídica, Piso 4º edificio de la Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.
Evaluación de las propuestas por parte del comité evaluador	A partir del cierre	
Publicación Informe de evaluación	17/11/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación	18/11/2026 al 24/11/2026	Cra. 24 #7-81, 4º piso Edificio de la Gobernación del Guaviare (Secretaría Jurídica) o al siguiente correo

DEFINITIVO

		electrónico: contratacionguaviare@gmail.com
Respuesta observaciones al informe de evaluación	25/11/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	26/11/2026 (10:30 a.m.)	Cra. 24 #7-81, 4º piso Edificio de la Gobernación del Guaviare (Secretaría Jurídica)
Resolución de adjudicación o declaratoria desierta en el curso de la audiencia	26/11/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Una vez proferida el acto de adjudicación y dentro de los tres (3) días siguientes	Secretaria Jurídica, Piso 4º edificio de la Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

DEFINITIVO

XV. Minuta del contrato

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS °XXX DE 2026

CONTRATANTE: **DEPARTAMENTO DE GUAVIARE**
CONTRATISTA: **XXX**
OBJETO: **XXX**
PLAZO: **XXX**
VALOR: **XXX**

Entre _____, mayor de edad y vecino de esta Ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°_____ expedida en _____, quien actúa en nombre y representación del Departamento de Guaviare en su calidad de _____ según _____, quien para el presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra, _____, Identificado con cédula de ciudadanía Nº _____ de _____, en su condición de Representante Legal de _____, entidad identificada con el Nit N° _____, y quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incursa en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la ley, y quien para efectos de este contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de _____, el cual queda consignado en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.—OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con El DEPARTAMENTO, a _____. PARAGRAFO: El CONTRATISTA cumplirá especial y celosamente las obligaciones contempladas en el presente contrato, así como las que fueren objeto de discriminación en su propuesta, al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales. CLÁUSULA SEGUNDA.— ACTIVIDADES ESPECIALES O ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Corresponde al CONTRATISTA en virtud de la presente contratación, y a fin de cumplir cabalmente

el objeto del mismo, desarrollar las siguientes actividades: 1. _____. CLÁUSULA TERCERA.— VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio contratado, será de _____ (__) meses asi: _____La vigencia, por su parte, se contará a partir de la fecha del perfeccionamiento, y contendrá el plazo de ejecución ya citado y cuatro (4) mes(es) más. SEGUNDO: LOCALIZACIÓN: El CONTRATISTA deberá ejecutar el contrato en _____ del departamento del Guaviare. CLÁUSULA CUARTA.—VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de _____ DE PESOS ($_____ M/CTE, incluido I.V.A. PARAGRAFO: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado, conforme a la oferta presentada por el CONTRATISTA. CLÁUSULA QUINTA.— FORMA DE PAGO: El departamento cancelará al contratista el valor total del contrato mediante _____. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la acreditación del pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión, aportes parafiscales y riesgos profesionales. CLÁUSULA SEXTA.— IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El DEPARTAMENTO pagará el valor del presente contrato con cargo al presupuesto de ____, según consta en el certificado de Disponibilidad presupuestal No. _____ de fecha _____. CLAUSULA SEPTIMA.- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo del contrato, a constituir a favor del DEPARTAMENTO una garantía única, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente facultada para hacerlo, que ampare los siguientes riesgos: _____**-** PARAGRAFO: El CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la garantía en los amparos exigidos, en todo evento de ampliación del valor o plazo contractual, al igual que en los casos de suspensión del plazo de ejecución contractual. La aprobación por parte del DEPARTAMENTO de la constitución, o ampliación de la garantía, será requisito indispensable para el pago. CLÁUSULA OCTAVA.— PERSONAL DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a vincular a la ejecución contractual, el personal que sea requerido para el cabal cumplimiento del mismo, el cual dependerá exclusivamente de éste, quién será su empleador directo y responderá por sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de solicitar al CONTRATISTA los cambios de personal que considere convenientes, cuando así lo amerite el servicio y éste se obliga a realizarlos a satisfacción. CLÁUSULA NOVENA.— CESIÓN: EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, contando con autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO. CLÁUSULA DÉCIMA.— CONTRATOS ADICIONALES: En los eventos en los cuales se requiera por necesidad del servicio, previamente justificado, incrementar el valor o el lazo del contrato, deberán ser suscritos contratos adicionales a éste, cuyo valor no podrá exceder en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los contratos adicionales quedarán perfeccionados una vez suscritos, y para los que conlleven incremento de valor se efectuará además el registro presupuestal. PARAGRAFO PRIMERO: Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, además de su perfeccionamiento, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO de la ampliación de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes, si hay lugar a ello, y la publicación en la Gaceta departamental. PARAGRAFO SEGUNDO: No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.— SUPERVISIÓN: Será ejercida por _____ o quien este designe por escrito, quien cumplirá las funciones particularmente las de _____. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA CLÁUSULA DECIMA CUARTA.-: PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: EL CONTRATISTA, se compromete a cumplir con todas las leyes laborales vigentes (aporte al Sena, Caja de Compensación Familiar y demás que correspondan según el caso), siendo de su cuenta exclusiva el pago de todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee en la ejecución del servicio objeto de este contrato, ya que es perfectamente independiente de EL DEPARTAMENTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA, se compromete a tener debidamente asegurado al personal que utilice en la ejecución del objeto del

contrato, conforme al artículo 1 de la Ley 828 del 2003. CLAUSULA DECIMA TERCERA.- INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda del mismo. CLAUSULA DECIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, responderá a EL DEPARTAMENTO por los daños que le cause a los bienes del mismo y de terceros, ya sea por responsabilidad directa o de su personal, subcontratistas, proveedores o personal de estos, resarciendo los perjuicios a satisfacción de EL DEPARTAMENTO; igualmente EL CONTRATISTA es responsable de la ejecución del del contrato hasta la entrega final y recibo definitivo por parte de EL DEPARTAMENTO; y se obliga a tomar todas las medidas que sean necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por negligencia u omisión. CLAUSULA DECIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL: Sólo procederá la suspensión temporal de la ejecución del contrato, de común acuerdo entre las partes, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, previa suscripción del acta respectiva donde conste tal evento, por parte del CONTRATISTA, el Interventor y el funcionario delegatario u ordenador del gasto para ésta contratación, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. PARAGRAFO: Una vez cese el motivo generador de la suspensión, el contrato deberá reiniciarse de manera inmediata por el CONTRATISTA; la no reiniciación será tomada como incumplimiento por parte de éste. CLÁUSULA DECIMA SEXTA.— TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: El DEPARTAMENTO dará aplicación a los principios de TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES del contrato cuando se presenten las causales previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 o en las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. — MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al DEPARTAMENTO para imponer mediante Resolución motivada, multas sucesivas _____. PARAGRAFO: En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación contractual efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.— PENAL PECUNIARIA: En el evento de incumplimiento total y definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, o de declaratoria de caducidad, el CONTRATISTA se hará acreedor a favor del DEPARTAMENTO, de una sanción a título de pena por incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Suma ésta que se podrá cobrar por el DEPARTAMENTO tomándolo directamente de los saldos pendientes a su favor. Si esto no fuere posible se cobrará coactivamente, con fundamento en el acto administrativo que así lo declare, el cual una vez ejecutoriado prestará mérito ejecutivo contra el CONTRATISTA y su garante, en virtud del amparo de cumplimiento contenido en la garantía única. CLÁUSULA DECIMA NOVENA.— DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento al CONTRATISTA referido al cumplimiento contractual, el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, declarando su terminación y ordenando su liquidación en el estado en que se encuentre, siempre y cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997 y el Art. 86 de la Ley 42 de 1993; su declaratoria no dará lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y será constitutiva del siniestro de incumplimiento. PARAGRAFO: Los hechos que configuren causal de caducidad serán comprobados por el DEPARTAMENTO en forma directa. CLÁUSULA VIGESIMA.— INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, y

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

desde la presentación de su oferta, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. Igualmente declarar no estar reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.— AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por la naturaleza del contrato, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, por lo tanto, no contrae relación laboral alguna con El DEPARTAMENTO, razón por la cuál no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales de ninguna índole y sus emolumentos se contraerán a los expresamente pactados en el presente contrato. PARAGRAFO: En tal condición el CONTRATISTA deberá acreditar su vinculación, así como el de su personal dependiente, al Sistema Integral de Seguridad Social acreditando en forma periódica ante el DEPARTAMENTO el cumplimiento de sus obligaciones de pago de aportes. Igualmente acreditará el pago de sus aportes Parafiscales. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA-.— DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Pliego de condiciones y sus respectivos adendas (si el contrato es producto de invitación pública); b) La oferta del CONTRATISTA; c) El Registro Presupuestal; d) Las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato; e) La garantía única de cumplimiento y demás pólizas a suscribir; f) Los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA— PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. Registro Presupuestal. 2. La aprobación de las garantías exigidas. PARAGRAFO: Los gastos que se causen en la legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA. CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA.— DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será la ciudad de San José (Guaviare). Para constancia se firma en la ciudad de San José a los _____ días del mes de _____ de 202x.

POR EL DEPARTAMENTO: POR EL CONTRATISTA:

DEFINITIVO

Anexo 1 - Especificaciones técnicas

Las características de los servicios a ofertar son los siguientes:

SECRETARIA DE GOBIERNO

PROGRAMA: GUAVIARE AVANZA EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR; PROYECTO: FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
CODIGO BPIN:
202600000014527 VALOR:
$44.069.000.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $44.069.000.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Refrigerio: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 1	Unidad	420	63391	2.3.2.02.02.006
2	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa,	Unidad	552	63391	2.3.2.02.02.006

	tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 2				
3	Hospedaje en habitación sencilla, con aire acondicionado, televisión, WIFI y baño privado en el municipio de San José del Guaviare.	unidad	3	63111	2.3.2.02.02.006
4	Transporte aéreo ida y regreso Miraflores - San José del Guaviare	Servicio	3	64220	2.3.2.02.02.006
5	Papel Bond de 75 gm2, tamaño carta por resma de 500 hojas. Tipo de papel: Bond alta blancura Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: carta 21,6 x 27,9 centímetros VER FICHA TECNICA No. 3	Unidad	7	3212801	2.3.2.02.01.003
6	Cafetera Eléctrica de goteo de 5 tazas, con jarra de café de vidrio, apagado automático, medidas: -16.5 cm de ancho, igual y/o superior 25.3 cm de alto, igual y/o superior-20 cm de fondo igual y/o superior, potencia 650w, rango: Rango entre 127 V, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 4	Unidad	10	4291207	2.3.2.02.01.004
7	Radio portátil recargable solar con USB y SD, voltaje (110 V), medidas: Ancho: 23 cm, igual y/o superior, Alto: 18 cm, igual y/o superior, Profundidad: 7 cm, igual y/o superior, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 5	Unidad	13	4732102	.3.2.02.01.004
8	Camiseta unisex, tela 100% poliéster, diseño Cuello en RIB, doble cuello a dos agujas, ruedo inferior y de manga a dos agujas, medidas/ Alto del puño: 2.0 cm y/o 2.5 cm, igual y/o superior /Ancho del puño: 3 cm y/o 5 cm, igual y/o superior. tallas de	Unidad	250	2822501	2.3.2.02.01.002

	la S hasta XL, colores surtidos, con 1/Logo Estampado institucional - Escudo de la Gobernación/Medidas:5cm ancho x 5cm alto, igual y/o superior, Escudo a la altura del pecho, al lado izquierdo. VER FICHA TECNICA No. 6				
9	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de San José del Guaviare, incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlantes de 12" o 15", dimensiones aproximadas entre 70 y 100 cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas. • Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.	Unidad	1	73240	2.3.2.02.02.007
10	Decoración de recinto en el Municipio de San José del Guaviare; *1 Cenefa de 3 mts de largo con flores seleccionas, igual y/o superior. *Un (1) arco de globos de 1.90 mts de alto con 150 globos R9 y R6 surtidos, igual y/o	Unidad	1	85962	2.3.2.02.02.008

	superior. *Margaritas de 1 metro de largo colgadas desde el techo.*Decoración de mesa principal sencilla con dos arreglos (uno alargado elaborado en bandeja plástica con un oasis de 23 cms de largo x 10 cms de ancho y 7 cms de alto (flores: 15 lirios, 15 hortensias, 40 rosas y/o flores exóticas como 6 maracas, 8 aves del paraíso y 6 opal, follajes verdes como rusco, helecho. VER FICHA TECNICA No. 7				

PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL PARA QUE EL GUAVIARE AVANCE.
PROYECTO: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y CUIDADO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO GUAVIARE.
CODIGO BPIN: 202600000015171
VALOR: $569.943.400.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $569.943.400.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Rollo papel Kraf medidas: largo 220cm, igual y/o superior, ancho 75cm, igual y/o superior, gramaje 60g/m², igual y/o superior VER FICHA TECNICA No. 8	unidad	314	3213301	2.3.2.02.01.003
2	Figura Estrella Material: Plástico/PVC liviano Medidas: Alto:18 cm, igual y/o superior/Ancho:16 cm, igual y/o superior, Diámetro/ancho de la base: 2,8 cm, igual y/o superior, color: Blanco / transparente escarchado. VER FICHA TECNICA No. 10	Unidad	314	3899105	2.3.2.02.01.003
3	Set de 6 figuras de animales, para granja infantil Material: plástico, colores: surtidos. ANIMAL / ALTURA / LARGO / ANCHO Caballo / 50 cm / 22 cm / 8 cm Burro / 45 cm / 20 cm / 8 cm Cerdo / 35 cm / 17 cm / 8cm Vaca / 50 cm / 21 cm / 9 cm	Unidad	314	3899102	2.3.2.02.01.003

DEFINITIVO

	<table><tr><td>Cabra</td><td>45 cm</td><td>18 cm</td><td>7 cm</td></tr><tr><td>Oveja</td><td>45cm</td><td>17 cm</td><td>78cm</td></tr></table> VER FICHA TECNICA No. 11					
5	Refrigerio: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 1	Unidad	4825	63391	2.3.2.02.02.006
6	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado.	Unidad	5432	63391	2.3.2.02.02.006

	Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 2				
7	Coche de bebé, estructura: 30% plástico/70% metal, vestido: 100% poliéster, armado al 100%, Dimensiones: Ancho:52 cm, igual y/o superior Alto con barra 78 cm, igual y/o superior Sin barra 58 cm, igual y/o superior Largo: 25cm , igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 13	Unidad	80	3899201	2.3.2.02.01.003
8	Set de 5 productos (kit de aseo x bebé). 1.Shampoo, 120 ml, igual y/o superior 2.Crema, 120 ml, igual y/o superior 3.Colonia, 120 ml, , igual y/o superior 4.Toallitas, x20, , igual y/o superior 5.Jabón 110g, igual y/o superior Dimensiones del estuche: 21 × 30 × 6 cm, igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 14	Unidad	80	3532328	2.3.2.02.01.003
9	Kit de 10 piezas en estuche con embalaje protector. 1.Cepillo para cabello: 12,2 × 4,0 cm, igual y/ o superior. 2.Peine: 12,1 × 3,5 cm, igual y/ o superior. 3.Termómetro digital: 12,5 × 2,0 cm, igual y/ o superior. 4.Cepillo/dedal de silicona: 5,3 × 2,4 cm, igual y/ o superior. 5.Aspirador nasal: 8,5 × 3,5 cm, igual y/ o superior. 6. Cortaúñas: 5,5 × 2,0 cm, igual y/ o superior. 7. Lima de uñas: 9,0–9,2 × 1,0 cm, igual y/ o superior. 8. Tijeras: 9,5 × 5,5 cm, igual y/ o superior. 9. Pinza: 8,5 × 1,5 cm, igual y/ o superior. 10. Dispensador/gotero: 12 × 2 cm, igual y/ o superior Medidas: Largo: 27 cm , igual y/ o superior /ancho: 20 cm, igual y/ o superior, material: Plástico, silicona y partes metálicas. VER FICHA TECNICA No. 15	Unidad	80	3532328	2.3.2.02.01.003
10	Toallitas Húmedas, Aloe Vera y Vitamina E Dimensiones por toallita:14 × 18 cm a 15 × 20 cm, igual y/o superior paquete x 100 unidades VER FICHA TECNICA No. 16	Unidad	80	3532330	2.3.2.02.01.003

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

11	Pañales desechables Empaque: Plástico Rango de peso: 10–16 kg (22–35 lb)/ETAPA 4 contenido: 30 unidades VER FICHA TECNICA No. 17	Unidad	80	3692008	2.3.2.02.01.003
12	Vasenilla independiente, reductor para inodoro y banquito. material: plástico medidas: 55 × 41 × 48 cm, igual y/o superior Peso máximo soportado: 20 kg, igual y/o superior colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 18	Unidad	80	3721003	2.3.2.02.01.003
13	Cargador Bebe Ergonómico Multifuncional Portabebés, capacidad: 25 kg, igual y/o superior material: Algodón y poliéster, con múltiples compartimentos para almacenamiento medidas: Ancho:23–115 cm, igual y/o superior, Alto: 23–56 cm, igual y/o superior, Largo: 20 cm, igual y/o superior, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 19	Unidad	80	3899203	2.3.2.02.01.003
14	Pañalera en Poliéster medidas: Altura:41 cm, igual y/o superior/Ancho: 27 cm, igual y/o superior/, Diseño: Bolsillo frontal: 1 Bolsillos laterales:2 Bolsillo interno: 1 bolsillo malla Bolsillo lateral para toallitas húmedas VER FICHA TECNICA No. 20	Unidad	80	2922220	2.3.2.02.01.002
15	Cobija Térmica en Coralina/tela polar medidas: 100 × 80 cm, igual y/o superior, grosor: 5 mm, igual y/o superior, diseño: imagen Infantil bordado colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 21	Unidad	80	2711001	2.3.2.02.01.002
16	Silla Mecedora para bebe medidas: 54 × 39 × 8,5 cm, igual y/o superior, con Barra de juguetes capacidad: 18kg, igual y/o superior materiales: Hierro y Plástico VER FICHA TECNICA No. 22	Unidad	80	3811205	2.3.2.02.01.003
17	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de San José del Guaviare, incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por	Unidad	9	73240	2.3.2.02.02.007

	unidad, parlantes de 12" o 15", dimensiones aproximadas entre 70 y 100 cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas. • Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.				
18	Alquiler de sillas (medidas: 57.5 cm largo, 49.0 de ancho, 86.5 cm de alto, color blanco o a elección del supervisor) entregadas en el sitio donde se realice cada evento, incluye transporte.	Unidad	3000	73240	2.3.2.02.02.007
19	Alquiler de mesas (medidas: 80.5 largo, 139 cm de ancho, 72.5 cm de alto Color blanco) con sus respectivos manteles y sobre manteles blancos o a elección del supervisor, que serán entregadas en el sitio donde se realice cada evento y debidamente vestidas, incluye transporte.	Unidad	44	73240	2.3.2.02.02.007
20	Alquiler de luces de tarima incluye; 20 par led big dipper 1-Cámara de humo. Geiser 6- Cabezas Móvil Beam 295w de aro de última tecnología. nuevas	Unidad	7	73240	2.3.2.02.02.007

	4- cabezas wash 19x15w nuevas 3-consolas profesional de luces, MA, Chansys mq 40 y osciliam. 4-blinder 4 ojos. 1-Seguiidor led. 4- luces Atomic RGB. Nota: El servicio incluye personal capacitado.				
21	Alquiler de 1 pantalla central de 3x2. Incluye mano de obra para instalación de pantalla adicional por gestión para hacer laterales de 2x1.50 m. Incluye circuito cerrado a 1 cámaras de video. 1-Técnico de pantallas 1-camarógrafo	Unidad	9	73240	2.3.2.02.02.007
22	Alquiler de vehículo a todo costo camioneta 4*4 ida y regreso en la ruta San José del Guaviare -Calamar, por un (1) día.	Unidad	2	73114	2.3.2.02.02.007
23	Alquiler de vehículo a todo costo camioneta 4*4, ida y regreso en la ruta San José del Guaviare -El Retorno, por un (1) día.	Unidad	2	73114	2.3.2.02.02.007
24	Alquiler de tarima con techo estructural, con dimensiones de 7.20 metros de frente por 6.10 metros de fondo y una altura de 1.50 metros, construida con 15 láminas de triple pino canadiense de 18 mm, reforzadas con estructura en hierro 2x1 calibre 18, totalmente pintada para mayor durabilidad y resistencia. La tarima incluye: 12 andamios en tubería redonda calibre 16 (1.22 x 1.50 m de altura) 6 tijeras elaboradas en ángulo, pintadas 24 soportes distribuidos así: 4 soportes de 1 pin (esquineros) 12 soportes de 2 pines (laterales) 8 soportes de 4 pines (centrales) 1 escalera elaborada en ángulo con eslabones en madera de cedro 1 faldón en tela negra de 27 metros de largo por 1.50 metros de alto 48 pines de seguridad para las tijeras Incluye además techo estructural tipo cuatro aguas, con dimensiones de 8 metros de frente por 6 metros de fondo, fabricado en hierro cuadrado calibre 2 mm, con acabado en anticorrosivo primer de alta resistencia y pintura esmalte gris. El techo incluye:	Unidad	9	73240	2.3.2.02.02.007

	Lona negra tipo verano 8x6, diseño a cuatro aguas, con morral de protección 4 diferenciales de 1 tonelada 4 tubos de soporte 10x10 para elevación, con altura de 5.60 metros 1 espina central estructural 8 varillas laterales cuadradas de 2x2” 4 varillas esquineras de 2x2” 4 escaleras de 4 metros (base 25) para el frente del techo 3 escaleras de 6 metros (base 25) para refuerzo estructural 4 bases o “bazucas” de 11x11 cm para elevación del techo con diferenciales Tornillería, herramientas (llaves) y capacitación básica para instalación y desarme				

PROGRAMA: GUAVIARE AVANZA EN GARANTÍA DE DERECHOS NNA
PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN, JUEGO E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CODIGO BPIN: 202600000014531
VALOR: $503.870.250.00
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN GUAVIARE
CODIGO BPIN: 2024005950134
VALOR: $2.812.500.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $506.682.750.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Hospedaje en habitación sencilla, con aire acondicionado, televisión, WIFI y baño privado en el municipio de San José del Guaviare.	Unidad	23	63111	2.3.2.02.02.006
2	Botella de agua mini contiene 300 ml, Material: plástico (tereftalato de polietileno) ideal para eventos, oficinas, deporte y consumo persona VER FICHA TECNICA No. 23	unidad	30	63391	2.3.2.02.02.006
3	Transporte terrestre ida y regreso Calamar-San José del Guaviare	Pasaje	10	64220	2.3.2.02.02.006
4	Transporte terrestre ida y regreso El Retorno- San José del Guaviare	Pasaje	10	64220	2.3.2.02.02.006
5	Transporte ida y regreso Miraflores - San José del Guaviare	Pasaje	5	64241	2.3.2.02.02.006

6	Desayuno Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: huevos al gusto mínimo 3 unidades, arepa con queso 100gr, porción de fruta 140 gr: (papaya, mango, piña) y chocolate con leche 8 onzas. Opción 2 : Pechuga asada x 180 gr, arepa con queso x100 gr, porción de fruta 140 gr : (papaya, mango, banano) con jugo de fruta natural de 8 onzas empacado en vaso sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 24	unidad	3150	63391	2.3.2.02.02.006
7	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 2	unidad	2450	63391	2.3.2.02.02.006
8	Cena Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Carne de res o pechuga de pollo a la plancha x 120gr, papas a la francesa, arroz y jugo de fruta en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Carne de res encebollada x 120gr, arroz, ensalada y jugo de fruta en vaso de 10 onzas sellado Opción 3: Pechuga de pollo apanada x 120gr, papa a la francesa, porción de ensalada dulce, vaso de gaseosa individual 250 ml. Opción 4: Milanesa de pescado x 120gr,	unidad	3240	63391	2.3.2.02.02.006

DEFINITIVO

	papa a la francesa, porción de ensalada dulce y jugo de fruta en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 25				
10	Refrigerio: Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 1	unidad	3500	63391	2.3.2.02.02.006
11	Camisetas unisex, con cuello, tela 65% poliéster / 35% algodón Peso (g/m2):180 gr/m2 (+/- 5 gr/m2), diseño Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos Camiseta, manga corta, puños y bajos van dobladillos. Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF). Con terminados TAPA COSTURA. con un (1) (logo institucional/escudo de la gobernación), color a definir por el supervisor; tallas de la S hasta XL VER FICHA TECNICA No. 26	unidad	292	2823218	2.3.2.01.02.002
12	Bicicleta: Cuadro Aluminio, tubo superior 446.07 mm, igual y/o superior Rines Aluminio doble capa Llantas 20" de alto rendimiento Timón 490 mm, aluminio BMX, igual y/o superior Extensión Aluminio	unidad	20	4992105	2.3.2.02.01.004

	Asiento / Sillín BMX Pedales Incluidos Frenos Incluidos Plato 39T, biela de aluminio de 140 mm, igual y/o superior Nota Entregada armada al 100% VER FICHA TECNICA No. 27				
13	Camiseta deportiva cuello redondo en material poliéster/algodón de 150 gr (igual y/o superior), color blanco, mangas cortas con dobladillo de 2 cm, costuras reforzadas tipo tapa costura, tallas S a XL. Incluye logo/escudo de la Gobernación estampado/bordado al lado izquierdo del pecho (5x5 cm) y frase institucional estampada (texto exacto por definir por el supervisor). Pantaloneta deportiva en material poliéster/algodón de 120 gr (igual y/o superior), color blanco, cintura resortada elástica de 4 cm de ancho (igual y/o superior) y dobladillo de 2 cm (igual y/o superior), tallas S a XL. VER FICHA TECNICA No. 28	unidad	20	2823218	2.3.2.01.02.002
14	Chaleco, cuello alto, sin mangas con cierre frontal completo en cremallera, incluye 1 logo bordado institucional/Escudo de la Gobernación, medidas del logo bordado 5cm ancho x 5cm alto, igual y/o superior. Material: Poliéster 100% algodón color azul rey, talla de S A XS VER FICHA TECNICA No. 29	unidad	4	2719012	2.3.2.01.02.002
15	Decoración 1 estructura principal tipo arco orgánico de aproximadamente 2.20 metros de alto por 2.00 metros de ancho, elaborada con más de 300 globos de diferentes tamaños (R5, R9, R12 y jumbo), en tonos y combinaciones acordes a la temática infantil seleccionada. 1 backdrop o fondo principal de aproximadamente 2.00 x 2.20 metros, en estructura rígida, con diseño temático infantil de alta calidad, adaptable al concepto general del evento. 3 Paneles decorativos complementarios (2 o más), con alturas aproximadas entre 1.50 y 1.80 metros, diseñados conforme a la temática infantil definida. 1 Sistema de iluminación ambiental	unidad	1	85962	2.3.2.02.02.008

	decorativa, dispuesto estratégicamente para resaltar el montaje y generar un ambiente atractivo para los niños. 4 Instalación de telas tipo velo, con extensión aproximada de 15 a 20 metros lineales, dispuestas de manera decorativa según el espacio del evento. 6 figuras tridimensionales (3D) de temática infantil, elaboradas en materiales de alta calidad, con alturas aproximadas entre 80 cm y 1.60 metros, distribuidas estratégicamente para generar espacios llamativos e interactivos. Mobiliario decorativo complementario, que incluye: 2 Cilindros decorativos de diferentes alturas (aprox. 60 cm, 80 cm y 100 cm). 2 Mesas auxiliares decorativas para apoyo logístico del montaje. Elementos decorativos adicionales tipo escultórico o temático, que fortalecen la ambientación general del evento. Elemento de piso decorativo, tipo tapete o vinilo, con dimensiones aproximadas de 2.00 x 2.00 metros, que complementa el montaje general. Servicio integral, que incluye diseño, transporte, montaje y desmontaje, acompañamiento técnico e instalación profesional. VER FICHA TECNICA No. 30				
16	Agenda con diseño institucional, elaborada en material papel obra o offset, Tamaño: - Ancho 17 x largo 24,5 x alto 2,4 cms, sublimada con el logo de la Gobernación del Guaviare en la parte frontal. Diseño (Rectangular, con 100 hojas cuadriculadas), color (azul rey) Incluye esfero metálico de 16cm de ancho x 22 cm de largo a juego con la agenda. VER FICHA TECNICA No. 31	Unidad	100	3270102	2.3.2.02.01.003
17	Bebida refrescante en presentación individual en cajita Tetra Pak de 200ml. VER FICHA TECNICA No. 32	Unidad	3000	63391	2.3.2.02.02.006
18	TERMO: Capacidad: 750 ml - 25 oz, igual y/o superior Medidas :24,5* 7 cm, igual y/o superior Peso 280g a 350g, igual y/o superior	unidad	1700	3694003	2.3.2.02.01.003

	Fabricado en PET. Botella plástica reutilizable fabricada en PET, ligera y de alta resistencia Diseñada en cuerpo ergonómico, tapa de rosca y con pitillo y una correa que se puede utilizar para cargarlo; ideal para líquidos fríos VER FICHA TECNICA No. 33				
19	Servicio de alquiler, montaje y desmontaje de trampolín profesional de 4,26 metros por un periodo de dos (2) días en el municipio de San José del Guaviare. El servicio incluye personal técnico especializado para la instalación, aseguramiento y retiro de la estructura. Ficha Técnica del Equipo • Dimensiones Totales: 4,26 m de diámetro / ancho total y 2,50 m de altura total (incluyendo estructura perimetral de seguridad). • Estructura Portante: postes de soporte fabricados en acero estructural de alta resistencia contra impactos y fatiga mecánica. • Superficie de Salto: Lona elástica elaborada en polipropileno (PP) de alta densidad y resistencia a la tensión. • Sistema de Cerramiento Parámetrico: Malla de protección perimetral confeccionada en polietileno (PE) de alta tenacidad, equipada con sistema de acceso mediante cierre de seguridad reforzado. • Protección Pasiva e Impactos: Cubierta protectora de resortes y parqueo de estructura acolchada en PVC técnico y polietileno expandido (EPE) para la amortiguación de colisiones. • Composición Material: Acero, polipropileno (PP), polietileno (PE), polietileno expandido (EPE) y PVC. Servicios Incluidos • Operación Logística: Transporte, ensamblaje, calibración de tensión y posterior desmontaje a cargo de personal operativo capacitado.	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007
20	Servicio de alquiler de parque recreativo inflable infantil, incluyendo, montaje, suministro de equipos electromecánicos de inflado continuo, sistemas de anclaje de seguridad y posterior desmontaje.	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007

DRAFT

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INFLABLE • Dimensiones Nominales: 6,00 m de largo × 4,00 m de ancho × 6,00 m de alto (tolerancia ±5%). • Material de Fabricación: Lona plastificada de alta tenacidad (PVC de uso industrial recreativo), impermeable, flexible, con retardante de llama y tratamiento UV. • Confección y Estructura: Uniones mediante doble y cuádruple costura reforzada con hilo de nylon de alta resistencia, diseñada para régimen de operación continua y alto impacto vehicular de usuarios. • Configuración Recreativa: o Zona delimitada de acceso e ingreso/salida. o Área central de salto y recreación. o Rampa/escalera interna de ascenso con agarres de seguridad. o Paredes y barreras laterales de protección perimetral en lona y/o red de contención de alta densidad para la prevención de caídas hacia el exterior. • Capacidad Operativa: Aforo simultáneo de 8 a 10 usuarios infantiles (sujeto a la tabla de peso, edad y distribución de carga recomendada por el fabricante). EQUIPAMIENTO DE SOPORTE Y OPERACIÓN INCLUIDO • Sistema de Inflado: Motor / soplador eléctrico industrial para flujo de aire e inflado continuo, con carcasa aislante y protección térmica. • Acometida a Gasolina: Cableado y extensiones de uso rudo adecuadamente encauchetadas/protegidas para intemperie.				
21	Servicio de alquiler de atracción mecánica recreativa tipo "Reloj", que incluye transporte, montaje, operación, supervisión técnica continua durante la jornada y posterior desmontaje. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO Atracción Principal ("Reloj Recreativo"): Dimensiones: 6,00 metros de diámetro. Estructura Portante: Fabricada en perfiles tubulares de acero (tubo redondo y	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007

BORRADOR

	cuadrado de 2", tubo redondo de 8" y tubo rectangular de 8"), lámina calibre 20, platinas estructurales y guaya/cable de acero de 4×8. Cubierta y Acabados: Lona plastificada impermeable de alta resistencia combinada con lona liviana impermeable. Sistema de Propulsión / Mecanismo: Operado mediante moto-reductores de 3,00 HP a 1.700 RPM diseñados para régimen de trabajo continuo a 220 V. Sistema de Control: Tablero de mandos central equipado con variadores de velocidad para la regulación precisa del movimiento y la operación segura del equipo. Sistema de Seguridad Pasiva (Colchoneta de Amortiguación): Dimensiones: Colchoneta inflable perimetral de 6,00 metros de diámetro para la prevención de caídas y mitigación de impactos. Sistema de Inflado: Soplador/turbina continua alimentada a 110 V. Capacidad Operativa: Aforo simultáneo de hasta 8 usuarios infantiles. LOGÍSTICA Y PERSONAL INCLUIDO Operación y Logística: Transporte hasta el sitio del evento, montaje, alineación y pruebas preoperativas, así como posterior desmontaje y retiro. Personal Técnico de Campo: Operador capacitado para la manipulación del tablero de control y personal de supervisión/logística en sitio durante toda la jornada del evento.				
22	Servicio de alquiler de atracción inflable tipo circuito de obstáculos recreativo con temática selvática, incluyendo transporte, montaje, operación, supervisión técnica en sitio durante la jornada y posterior desmontaje. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO Dimensiones Nominales: 18,00 m de largo × 6,00 m de ancho × 6,00 m de alto (tolerancia ±5%). Materiales de Fabricación: Lona plastificada de alta tenacidad (PVC de uso industrial recreativo), impermeable, flexible, con	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007

BORRADOR

	retardante de llama y tratamiento UV para intemperie. Confección y Estructura: Doble y cuádruple costura reforzada con hilo de nylon de alta resistencia, diseñada para régimen de operación continua e impacto dinámico. Módulos y Configuración Recreativa: Acceso y salida delimitados. Módulos interactivos de obstáculos internos, túneles, zonas de salto, sección de escalada y toboganes/deslizadores. Barreras y paredes perimetrales de protección para la contención segura de los usuarios. Capacidad Operativa: Aforo simultáneo de 15 a 20 usuarios infantiles (sujeto a la tabla de peso, edad y distribución de carga recomendada por el fabricante). EQUIPAMIENTO DE SOPORTE Y OPERACIÓN INCLUIDO Sistema de Inflado: Turbinas/sopladores eléctricos de alto flujo para presión e inflado continuo, equipados con protección térmica. Sistemas de Seguridad y Fijación: Kit completo de anclaje, estacas o contrapesos de lastre técnico (según el tipo de superficie) para garantizar la estabilidad estructural frente a cargas de viento. LOGÍSTICA Y PERSONAL TÉCNICO Logística: Transporte, montaje, pruebas de estabilidad preoperativas y posterior desmontaje. Operación y Supervisión: Personal capacitado para la operación del equipo, control de aforo y supervisión de seguridad de los participantes durante toda la jornada.				
	Servicio de alquiler de atracción inflable recreativa acuática tipo deslizador tropical con módulo de espuma, incluyendo transporte, montaje, suministro de insumos, operación, supervisión técnica en sitio durante la jornada y posterior desmontaje. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO Y ACTIVIDAD • Dimensiones Nominales: 8,00 m de largo × 5,00 m de ancho × 7,00 m de alto (tolerancia ±5%).	Servicio	2	73114	2.3.2.02.02.007

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

	• Materiales de Fabricación: Lona plastificada de alta tenacidad (PVC de uso industrial recreativo), impermeable, flexible, con retardante de llama y tratamiento UV para intemperie. • Confección y Estructura: Doble y cuádruple costura reforzada con hilo de nylon de alta resistencia, apta para contacto continuo con agua y régimen de alto impacto. • Configuración Recreativa y Temática: o Ambientación temática tropical con elementos decorativos integrados (palmeras inflables). o Escalera central de ascenso con peldaños reforzados y agarraderas de seguridad. o Doble pista de deslizamiento paralelo con carriles independientes. o Barreras y paredes de contención lateral para evitar salidas de la trayectoria. o Pila / zona de recepción en la base para desaceleración y acopio de espuma. • Módulo de Espuma Recreativa: Generación e inyección de espuma neutra, dermatológicamente segura, hipoalergénica y no tóxica para actividades infantiles. • Capacidad Operativa: Aforo simultáneo de 10 a 12 usuarios infantiles (sujeto a la tabla de peso, edad y distribución recomendada por el fabricante). EQUIPAMIENTO DE SOPORTE Y OPERACIÓN INCLUIDO • Sistema de Inflado: Turbinas / sopladores eléctricos industriales de alto flujo para preservación de presión e inflado continuo, con protección térmica. • Equipo de Espuma e Insumos: Generador/cañón de espuma con sus respectivos fluidos espumógenos certificados e insumos necesarios para la duración de la jornada. LOGÍSTICA Y PERSONAL TÉCNICO • Operación Logística: Transporte hasta el lugar del evento, instalación, pruebas preoperativas de presión y estanqueidad, y posterior desmontaje. • Personal de Campo: Operador capacitado para la manipulación de los equipos y personal de supervisión/logística en sitio				

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

	para el control de aforo y seguridad durante toda la actividad.				
23	Servicio de alquiler de tarima modular con cubierta/techo estructural tipo cuatro aguas, incluyendo transporte, montaje, nivelación, capacitación técnica básica para instalación/desarme y posterior desmontaje. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO 1. Tarima Modular • Dimensiones de Plataforma: 7,20 m de frente × 6,10 m de fondo × 1,50 m de altura. • Superficie de Rodadura: Modulada con 15 láminas de triplex de pino canadiense de 18 mm de espesor, con recubrimiento de pintura protectora de alta durabilidad y resistencia mecánica. • Subestructura y Chasis: Entramado de refuerzo en perfiles de hierro de 2" × 1" calibre 18. • Sustentación y Soporte Multinivel: o 12 módulos de andamio en tubería redonda calibre 16 (1,22 m × 1,50 m de alto). o 6 cruces de san andrés / tijeras estructurales en perfil de ángulo pintado. o 24 conectores/soportes de acople: 4 esquineros (1 pin), 12 laterales (2 pines) y 8 centrales (4 pines). o 48 pines de seguridad para fijación de tijeras. • Acceso y Cerramiento: o 1 escalera de acceso fabricada en estructura de ángulo con peldaños en madera de cedro. o Faldón perimetral de ocultamiento en textil negro de 27,00 m de longitud × 1,50 m de alto. 2. Techo y Cubierta Estructural (Tipo Cuatro Aguas) • Dimensiones Nominales de Cubierta: 8,00 m de frente × 6,00 m de fondo. • Estructura Portante: Fabricada en perfiles cuadrados de hierro calibre 2 mm, con tratamiento anticorrosivo tipo primer y acabado en esmalte industrial gris. • Sistema de Elevación y Torres: o 4 columnas de soporte en tubo de 10 ×	Servicio	1	73114	2.3.2.02.02.007

DEFINITIVO

	10 cm con altura de elevación de 5,60 m. o 4 bases/bazucas de 11 × 11 cm para encaje y elevación. o 4 diferenciales/mecanismos de elevación por cadena con capacidad de 1 tonelada cada uno. • Entramado de Techo: 1 espina central estructural, 8 varillas laterales cuadradas de 2" × 2", 4 varillas esquineras de 2" × 2", 4 cerchas/escaleras de 4,00 m (base 25) para el frente y 3 cerchas/escaleras de 6,00 m (base 25) para refuerzo estructural. • Lona de Cubierta: Lona impermeabilizada tipo verano de 8,00 m × 6,00 m con confección a cuatro aguas y tula/morral de protección para almacenamiento. LOGÍSTICA, HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN • Accesorios de Ensamblaje: Suministro completo de pernería, tornillería de alta resistencia y kit de herramientas operativas (llaves de ajuste). • Capacitación Técnica: Dictada en sitio por personal experto sobre los protocolos de montaje, nivelación, aseguramiento y desmontaje seguro del sistema estructural.				
24	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de San José del Guaviare, incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlantes de 12" o 15", dimensiones aproximadas entre 70 y 100 cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas.	Servicio	2	73240	2.3.2.02.02.007

	• Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.				
25	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática de perro para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo logística de entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto (rango de estatura: 1,65 m a 1,80 m), con corte holgado que garantiza ergonomía, confort y libertad de movimiento. • Composición Textil y Confección: Confeccionado en tejido sintético de textura suave, alta resistencia al desgaste mecánico y capa de acolchado interno para soporte volumétrico, apto para actividades recreativas e interactivas de uso continuo. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura acolchada e independiente en formato volumétrico (45-55 cm de alto × 40-50 cm de ancho), con caracterización facial completa (orejas, hocico y ojos), dotada de sistema perimetral/frontal de visión y ventilación para el operador. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de 70 a 85 cm, con contorno torácico de 110 a 125 cm y contorno de cadera de hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes acolchados tipo garras/patas	Unidad	4	73260	2.3.2.02.02.007

DEFINITIVO

	delanteras (25 a 30 cm de largo). o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Pantalón/sección inferior de 95 a 110 cm de largo, acompañado de cubrezapatos acolchados (30 a 35 cm) adaptables con ajuste elástico sobre el calzado convencional del usuario. o Apéndice (Cola): Cola acolchada con una longitud de 40 a 60 cm, fija mediante costuras reforzadas a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS DEL SERVICIO • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El disfraz debe entregarse en óptimas condiciones de limpieza, desinfección, libre de olores e imperfecciones en sus costuras o estructura.				
26	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática de oso para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo logística de entrega y recogida en el sitio designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto (rango de estatura: 1,65 m a 1,85 m), con un patrón amplio y holgado que garantiza ergonomía, libertad de movimiento y confort durante el desplazamiento. • Composición Textil y Confección: Elaborado en tejido sintético acolchado, de textura suave, liviano y con alta resistencia al desgaste mecánico, apto para actividades recreativas de uso continuo. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura ergonómica de baja densidad (liviana) y acolchada en formato volumétrico grande (45-55 cm de alto × 40-50 cm de ancho). Incluye caracterización facial completa (orejas, hocico) y sistema perimetral/frontal de visión e interacción respiratoria para el usuario. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de 70 a 85 cm, con contorno torácico entre 110 y 125 cm, contorno de cintura entre 100 y 120 cm, y contorno de cadera de	Unidad	1	73260	2.3.2.02.02.007

	hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes acolchados tipo garras/patas delanteras (25 a 30 cm de largo). o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Pantalón/sección inferior de 95 a 110 cm de largo, acompañado de cubrezapatos acolchados (30 a 35 cm) ajustables sobre el calzado convencional del usuario. o Apéndice (Cola): Cola de oso acolchada con una longitud de 15 a 25 cm, fija mediante costuras de alta resistencia a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El traje debe ser entregado en perfectas condiciones de higiene, desinfectado, libre de malos olores y sin imperfecciones en costuras o componentes estructurales.				
27	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática tipo Mickey Mouse para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto, con patrón de confección holgado y ergonómico que garantiza libertad de movimiento, maniobrabilidad y confort durante el uso continuo. • Composición Textil y Confección: Confeccionado en tejidos sintéticos de textura suave, ligera y alta resistencia al desgaste mecánico, aptos para actividades recreativas e interactivas. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura volumétrica acolchada en formato grande (50-60 cm de alto × 50-60 cm de ancho), caracterización facial icónica con orejas esféricas integradas (20-25 cm de diámetro). Incluye sistema integrado de visión frontal y rejillas de ventilación/circulación de aire para el operador. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

	70 a 85 cm, con un contorno torácico entre 110 y 125 cm, contorno de cintura entre 100 y 120 cm, y contorno de cadera de hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes icónicos blancos de 4 dedos acolchados (25 a 30 cm de largo). o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Pantalón rojo característico de 95 a 110 cm de largo, acompañado de cubrezapatos/zapatos amarillos temáticos acolchados (30 a 40 cm) adaptables mediante ajuste elástico sobre el calzado del usuario. o Apéndice (Cola): Cola trasera integrada de 40 a 60 cm de longitud, fija mediante costuras reforzadas a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El traje debe entregarse sanitizado, desinfectado, libre de olores e imprevistos en costuras o elementos estructurales.				
28	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática tipo Minnie Mouse para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto (rango de estatura: 1,65 m a 1,85 m), con un patrón holgado y ergonómico que garantiza libertad de movimiento, maniobrabilidad y confort durante el uso continuo. • Composición Textil y Confección: Elaborado en tejidos sintéticos de textura suave, ligera, transpirable y acolchada, con alta resistencia al desgaste mecánico, aptos para actividades recreativas e interactivas. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura volumétrica acolchada e independiente en formato grande (50-60 cm de alto × 50-60 cm de ancho), caracterización facial icónica con orejas esféricas integradas (20-25 cm de	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

BORRADOR

	diámetro) y lazo decorativo temático. Incluye sistema integrado de visión frontal y rejillas de ventilación/circulación de aire para el operador. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de 70 a 85 cm, con contorno torácico entre 110 y 125 cm, contorno de cintura entre 100 y 120 cm, y contorno de cadera de hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes icónicos blancos acolchados (25 a 30 cm de largo). o Indumentaria Exterior (Vestido): Vestido característico del personaje con falda de vuelo amplio (85 a 100 cm de largo) y ajuste de cintura de 100 a 120 cm. o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Mallas/mallas base de 90 a 105 cm de largo, acompañadas de cubrezapatos/zapatos temáticos acolchados (30 a 40 cm) adaptables mediante ajuste elástico sobre el calzado del usuario. o Apéndice (Cola): Cola trasera de 40 a 60 cm de longitud, fija mediante costuras reforzadas a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El traje debe entregarse sanitizado, desinfectado, libre de olores e imprevistos en costuras o elementos estructurales.				
	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización / botarga temática de Reno en peluche para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto, con un patrón holgado y ergonómico que facilita la movilidad, flexibilidad y confort durante el desplazamiento en actividades recreativas o culturales. • Composición Textil y Confección: Confeccionado en tejido sintético tipo felpa o peluche de alta densidad, textura suave, acolchado interno y alta resistencia al	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

BORRADOR

	desgaste mecánico. • Componentes del Vestuario: o Cabeza Independiente (Máscara/Mascota): Estructura volumétrica acolchada e independiente en formato grande (50-60 cm de alto × 40-50 cm de ancho). Caracterización facial completa con hocico, nariz, orejas (15-20 cm de largo) y astas/cuernos acolchados (25-35 cm de alto). Incluye sistema integrado de visión frontal y rejillas de ventilación/circulación de aire para el operador. o Cuerpo / Torso: Longitud aproximada de 70 a 85 cm, con contorno torácico entre 110 y 125 cm, contorno de cintura entre 100 y 120 cm, y contorno de cadera de hasta 125 cm. o Extremidades Superiores y Guantes: Mangas de 55 a 65 cm de longitud con guantes/manoplas acolchadas tipo garras o pezuñas delanteras (25 a 30 cm de largo). o Extremidades Inferiores y Cubrezapatos: Pantalón/sección de piernas de 95 a 110 cm de largo con corte amplio, acompañado de cubrezapatos acolchados (30 a 35 cm) adaptables mediante ajuste elástico sobre el calzado convencional del usuario. o Apéndice (Cola): Cola trasera acolchada de 15 a 25 cm de longitud, fija mediante costuras reforzadas a la sección posterior del traje. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: El traje debe entregarse sanitizado, desinfectado, libre de olores e imprevistos en sus costuras o elementos estructurales.				
29	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización y utilería temática estilo Frozen para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo accesorios complementarios y logística de entrega y recogida en el punto designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO Y ACCESORIOS • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto, con patrones de confección adaptables que garantizan libertad de movimiento, maniobrabilidad y confort durante el uso continuado.	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

	• Composición Textil y Confección: Elaborado en tejidos sintéticos livianos, resistentes, de alta durabilidad y transpirabilidad, con acabados decorativos y apliques estéticos alusivos al personaje. • Componentes del Vestuario: o Vestido Principal: Longitud de 130 a 145 cm (medida vertical desde el hombro hasta el borde inferior), con rango de contorno de busto de 90 a 110 cm, cintura ajustable de 75 a 100 cm y cadera de 95 a 115 cm. o Mangas e Indumentaria Complementaria: Mangas ajustadas de 55 a 65 cm de largo y sobrepuesto tipo tutú/falda decorativa de 40 a 55 cm de longitud con pretina elástica adaptable (70 a 100 cm de contorno). o Capa Flotante: Elaborada en textil liviano o semitransparente con dimensiones de 100 a 130 cm de largo por 70 a 100 cm de ancho, fija al torso mediante acoples reforzados. • Utilería y Accesorios de Caracterización: o Trenza Postiza: Extensión capilar sintética de 60 a 80 cm de longitud, con sistema de sujeción ergonómico para la cabeza. o Diadema / Corona: Accesorio rígido/flexible con diámetro interior de 14 a 18 cm, adaptable a la fisonomía adulta. o Cetro Temático: Elemento de utilería en polímero liviano, sin aristas cortantes, con una longitud de 50 a 70 cm. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: La indumentaria y los accesorios deberán entregarse sanitizados, desinfectados, sin olores ni imperfecciones estructurales o de costura.				
30	Servicio de alquiler de vestuario de caracterización y utilería temática de Príncipe estilo Frozen para adulto, por un periodo de cuatro (4) días en el municipio de San José del Guaviare, incluyendo accesorios complementarios y logística de entrega y recogida en el sitio designado. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO Y ACCESORIOS • Antropometría y Talla: Talla única estándar para usuario adulto, confeccionada bajo un patrón ergonómico que facilita la flexibilidad, dinamismo y	Unidad	2	73260	2.3.2.02.02.007

	comodidad durante la realización de actividades recreativas, culturales e institucionales. • Composición Textil y Confección: Elaborado en tejidos sintéticos de alta resistencia mecánica, ligeros y transpirables, con apliques estéticos, bordados y acabados de caracterización alusivos al personaje. • Componentes del Vestuario: o Chaqueta / Casaca de Gala: Longitud vertical de 70 a 85 cm, contorno torácico de 100 a 120 cm, contorno de cintura entre 90 y 110 cm, ancho de hombros de 45 a 52 cm y mangas de 60 a 68 cm de largo. o Camisa / Prenda Interior: Pechera o prenda base con longitud de 65 a 75 cm y contorno torácico de 100 a 120 cm. o Pantalón de Caracterización: Longitud de 100 a 115 cm, con pretina elástica/adaptable para cintura de 80 a 105 cm y contorno de cadera de 100 a 120 cm. o Capa Real: Elaborada en textil liviano de alta caída con dimensiones de 100 a 130 cm de largo por 80 a 110 cm de ancho, equipada con sistema de anclaje/sujeción superior al torso. o Cinturón / Fajín Decorativo: Elemento de ajuste perimetral de 90 a 120 cm de longitud con sistema de fijación graduable. • Utilería y Accesorios de Caracterización: o Corona / Diadema Real: Tocado rígido o semirrígido con perímetro ajustable de 55 a 62 cm, adaptable a la fisonomía adulta. o Cubrebotas / Cubrezapatos: Polainas de caracterización de 35 a 45 cm de altura, diseñadas para acoplarse sobre el calzado convencional del usuario mediante bandas elásticas inferiores. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y SANITARIAS • Condiciones Higiénico-Sanitarias: La indumentaria y los accesorios deberán entregarse sanitizados, desinfectados, libres de malos olores y sin imperfecciones en costuras o componentes de ensamblaje.				
31	Colchoneta Medida: 100cm x 190cm. igual y/o superior Grosor de 10 cm Capacidad: 100kg, igual y/o superior Material de la tela: Poliéster	unidad	20	3815005	2.3.2.02.01.003

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

	Material de la espuma: Espuma de poliuretano flexible Colores: Surtidos. VER FICHA TECNICA No. 34				
32	Juego de sábanas ajustable con elástico en las esquinas, incluye (sábana superior, 1 sábana ajustable con elástico en las esquinas 2 fundas para almohada) Medidas de la sabana plana:160cm x240cm igual y/o superior colores Surtidos VER FICHA TECNICA No. 35	unidad	20	2712001	2.3.2.02.01.002
33	Toldillo para cama sencilla con sistema de ventilación continua con micro tejido transpirable de alta densidad, apto para lavado frecuente y secado rápido sin deformación, con copa redonda con un solo punto de sujeción central, elaborado 100% en malla de poliéster de alta resistencia, con medidas de 1.00m x 1.90m, igual y/o superiores en colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 36	unidad	20	2716002	2.3.2.02.01.002
34	ALMOHADA: Material: Fibra siliconada Dimensiones: 50cm x 70cm, igual y/o superior Diseño ergonómico de firmeza media, con funda suave y transpirable. Color: Blanco VER FICHA TECNICA No. 37	unidad	20	2718002	2.3.2.02.01.002
35	Morral Material: Poliéster Medidas: Alto: 45cm. Igual y/o superior Ancho: 32cm. Igual y/o superior Profundidad: 18cm. Igual y/o superior Diseño ergonómico con cargaderas acolchadas, espaldar cómodo y dos compartimientos con cierre y un bolsillo en cada lado. Colores: Surtidos VER FICHA TECNICA No. 38	unidad	20	2922217	2.3.2.02.01.002
36	Cuaderno cosido, presentación cuadriculada de 100 hojas, Material: Papel bond y portada en cartón semirrígido Medidas: 21cm × 27cm, Igual y/o superior Colores: surtidos VER FICHA TECNICA No. 39	unidad	100	3270112	2.3.2.02.01.003
37	Lápiz de Forma hexagonal, con acabado liso para un agarre cómodo.	unidad	80	3891106	2.3.2.02.01.003

	Material en madera resistente con mina de grafito tipo HB, longitud de 17 cm a 19 cm igual y/o superiores, mina resistente a quiebres, fácil tajado. VER FICHA TECNICA No. 40				
38	Borrador suave de forma rectangular con bordes redondeados, de fácil agarre y borrado limpio sin deteriorar el papel, material sintético, Medidas: 4cm y 6cm, igual y/o superiores. VER FICHA TECNICA No. 41	unidad	40	3627018	2.3.2.02.01.003
39	Sacapuntas Material: plástico resistente y cuchilla metálica, diseño seguro y funcional para uso escolar continuo, medidas: 4cm de alto x 4cm de ancho igual y/o superiores, colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 42	unidad	20	4291501	2.3.2.02.01.004
40	Block tamaño carta, de hojas desprendibles y encuadernación resistente para uso escolar de 20 hojas, elaborado en Papel bond y en cartón semirrígido, dimensiones de 21.5 cm x 28 cm igual y/o superiores, colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 43	unidad	20	3270112	2.3.2.02.01.003
41	Lapicero con sistema de tapa o retráctil, punta media de 1,0mm. Material: Plástico, punta metálica y tinta Medidas:14cm - 15cm, igual y/o superior Colores: Negra y Roja VER FICHA TECNICA No. 44	unidad	40	3891103	2.3.2.02.01.003
42	Colores hexagonal y con mina de pigmento suave de una sola punta x doce 12 colores. Material: madera Medidas: 17cm a 18cm, igual y/o superior VER FICHA TECNICA No. 45	caja	20	3891107	2.3.2.02.01.003
43	Cartuchera con un solo compartimiento amplio y cierre de cremallera para uso escolar, elaboradas en material poliéster, medidas de 20 cm x 24 cm igual y/o superiores, en colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 46	unidad	20	2922219	2.3.2.02.01.002
44	Pegante líquido presentación en frasco con aplicador para uso escolar, elaborado en material Acetato de polivinilo (pva), dimensiones de 14 cm de alto x 5,5 cm a 6,8 cm de ancho x 2,5 cm a 3 cm de grosor, igual y/o superiores VER FICHA TECNICA No. 47	unidad	20	3542006	2.3.2.02.01.003

45	Tijeras escolares punta roma o redondeada para uso escolar continuo Material del Mango: Plástico ABS o caucho ergonómico. Material: hojas en acero inoxidable Medidas: Alto: 13.7cm, y Ancho: 6cm, igual y/o superiores Colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 48	unidad	20	4291305	2.3.2.02.01.004
46	Regla plástica con graduación en centímetros y milímetros, de fácil lectura y bordes lisos con diseño funcional, para uso escolar continuo, elaborada en material plástico, de colores surtidos con una medida de 31cm de largo x4 cm de ancho, igual y/o superiores. VER FICHA TECNICA No. 49	unidad	20	4823206	2.3.2.02.01.004
47	Carpeta tipo sobre con cierre de boton, ideal para proteger y transportar documentos, elaborada en material plástico, con un tamaño de 24 cm x 34 cm, igual y/o superiores, en colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 50	unidad	20	3699010	2.3.2.02.01.003
48	JABON DE BAÑO Contenido: 110 gr igual y/o superior Largo: 26mm igual y/o superior Profundidad: 60mm igual y/o superior Alto: 100mm igual y/o superior Empaque: Individual Apariencia Barra anatómica Fragancia (Acuosa, maderosa, almizclada) Organoléptico Jabón Anhidro, en % 60.0 Min igual y/o superior Acidez libre como ácido oleico, en % 2.5 Máx igual y/o superior Cloruros como NaCl, en % 1.2 Máx igual y/o superior Materia inorgánica insoluble en alcohol y en agua, en % 4.0 Máx igual y/o superior VER FICHA TECNICA No. 51	unidad	200	3532105	2.3.2.02.01.003
49	Champú Contenido: 350 ml, igual y/o superior. Ph (solución al 10%):6.5 (neutro / balanceado) igual y/o superior. Materia inorgánica / residuos no deseados: Conforme (producto biodegradable y dermatológicamente probado). Medidas: Largo 80mm a 90mm igual y/o superior	unidad	200	3532301	2.3.2.02.01.003

DEFINITIVO

	Profundidad 40mm a 50mm igual y/o superior Alto 180mm a 200mm igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 52				
50	Cepillo Dental; Mango ergonómico antideslizante con cabezal compacto y protector higiénico incluido. Dimensiones: con longitud de entre 16 cm y 19 cm igual y/o superior Mango: Alargado Color: Surtidos Material: plástico VER FICHA TECNICA No. 53	unidad	200	3899307	2.3.2.02.01.003
51	Crema dental: Tubo plástico flexible con tapa de rosca o abatible, de fácil aplicación y almacenamiento para higiene oral de uso diario, Tipo de Producto: Triple Acción Formato: Pasta Contenido: 100grs igual y/o superior Presentación del Producto: Empaque – tubo/75 ml a 100 ml igual y/o superior Parámetros químicos: Sorbitol, Agua, Sílica, Hidratada Laurilsulfato de Sodio, Sabor/Aroma, Pirofosfato Tetrasodio, Fluoruro de Sodio VER FICHA TECNICA No. 54	unidad	200	3532308	2.3.2.02.01.003
52	Papel higiénico: Empaque: Individual/Doble Hoja Medidas: Alto 8,7cm igual y/o superior Diámetro 14,1cm igual y/o superior Metro 41m igual y/o superior. Color: Blanco polietileno LDPE (#4) - 100% reciclable – reciclable Parámetros físicos Polietileno LDPE (#4) -100% reciclaje Tubo interno de cartón- PAP (#20) reciclable y biodegradable. Empaque individual que protege el producto. VER FICHA TECNICA No. 55	unidad	800	3219302	2.3.2.02.01.003
53	SILLAS: Tipo monobloque ergonómico, resistente a la humedad y al calor, de fácil limpieza, para uso institucional, elaborada en material polipropileno de color azul con una capacidad de 120kg igual y/o superior	unidad	20	3811106	2.3.2.02.01.003

	y unas medidas de 80cm de alto × 45cm de ancho × 50cm de fondo igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 56				
54	Mesa: Elemento de alta resistencia, con superficie higiénica y diseño funcional para preparación y manipulación de alimentos, estructura tubular reforzada, superficie lisa y entrepaño inferior para almacenamiento, elaborada en acero inoxidable, medidas de 1.50 m x 0.70 m de ancho x 0.90 m de alto igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 57	unidad	4	3814055	2.3.2.02.01.003
55	Congelador vertical: Elemento de alta resistencia, con amplio espacio de almacenamiento, sistema de congelación eficiente y diseño funcional para uso institucional continuo, 4 parrillas internas reforzadas, distribución funcional y puerta vertical de fácil apertura, elaborado en lámina galvanizada con una capacidad de 310 litros igual y/o superior, temperatura ajustable, color gris, voltaje: 110V/60Hz igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 58	unidad	1	4391306	2.3.2.02.01.004
56	Filtro de Agua: Elemento de alta resistencia, con sistema de filtración multicapa, reducción de sedimentos, olores e impurezas, con conexión directa a fuente de agua, diseño en carcasas porta filtros en polipropileno, estructura de soporte en acero al carbono, apto para instituciones, comedores y espacios de consumo colectivo, medidas de 30cm de alto × 15cm de ancho × 15cm de profundidad, igual y/o superior, con capacidad de 10 a 15 litros igual y/o superior en color azul. VER FICHA TECNICA No. 59	unidad	1	4391402	2.3.2.02.01.004
57	Ventilador: Elemento de alta resistencia, Oscilación automática y estructura estable. Ventilador de pedestal de 18 pulgadas, 3 velocidades, potencia: 85W – 90W igual y/o superior, material metálico de color negro. VER FICHA TECNICA No. 60	unidad	10	4481501	2.3.2.02.01.004
58	Televisor 55 pulgadas, Smart TV: si, TDT: Si, Sistema operativo: android, Tipo de pantalla: LED, Resolución de la pantalla: 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano. Tamaño Pantalla 139.7 Centímetros Voltaje Del Producto AC 100V-240V Opciones de Conectividad	unidad	1	4731301	2.3.2.02.01.004

	Cable óptico digital - Entrada de Micrófono - Puerto Auxiliar de Audio - 3 Puertos HDMI - 2 Puertos USB 2.0 - Salida de Audio Coaxial - Salida de Audífonos - Salida de Parlantes. VER FICHA TECNICA No. 61				
59	Sistema de sonido incluye: - Dos (2) Cabina Amplificadora de Sonido Cabina activa de 10 Pulgadas Bluetooth AudioPro PRO10X Una (1) Consola Mezcladora Amplificada 300wX2 10Ch Pa Pro Audio, Potencia: 300W por canal (300W x 2), Canales: 10 canales de entrada Sistema de 2 micrófonos inalámbricos y receptor, con batería recargable -Dos (2) Base Profesional para Cabina Activa: Base en aluminio, Junta metálica, Pin de seguridad, Gomas protectoras, Altura máxima 1.74 m (ultimo pin), Altura mínima 1.15 m (primer pin), Mariposas para asegurar altura. -Conectividad Bluetooth, USB, entrada auxiliar y conexiones para micrófono -Sistema completo de 25,0 kg igual y/o superior, con control de volumen, entradas de audio, protección contra sobrecarga y estructura para uso continuo. VER FICHA TECNICA No. 62	unidad	1	4733003	2.3.2.02.01.004
60	pupitre y silla ergonómica: Conjunto para uso académico institucional, estructura metálica reforzada con pintura electrostática anticorrosiva, superficie en madera aglomerada laminada o polipropileno de alta resistencia, bordes redondeados de seguridad, diseño cómodo y resistente para niñas y adolescentes. medidas de Pupitre: 60cm × 45cm × 75cm. igual y/o superior y Silla: 45cm × 40cm × 80cm. igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 63	unidad	20	3811218	2.3.2.02.01.003
61	Camarote metálico: Elemento resistente para optimizar el espacio, estructurado con tubo cuadrado o redondo de 2 pulgadas con un espesor de 1.5 mm, Tubo rectangular de 2 x 1 con un espesor mínimo de 1.2 mm, Varillas transversales en tubo cuadrado de 3/4 soldados de extremo a extremo, con capacidad para 100kg por nivel, igual y/o superiores, escalera	unidad	10	3814005	2.3.2.02.01.003

	integrada, parrillas metálicas de soporte, color negro. VER FICHA TECNICA No. 64				
62	Closet: 'Elemento de alta resistencia, con amplio espacio de almacenamiento y diseño funcional para uso continuo, elaborado en madera aglomerada RH, 6 puertas, 3 tubos percheros metálicos,3 repisas/Maleteros superiores, 3 ámbitos inferiores para calzado/almacenamiento, 2 cajones centrales independientes; con medidas de Alto: 200cm x ancho 240cm x un fondo de 60cm Igual y/o superior; cuenta con una capacidad para 140kg igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 65	unidad	3	3814011	2.3.2.02.01.003

PROGRAMA: GUAVIARE AVANZA EN EQUIDAD DE GENERO.
PROYECTO: -CONSTRUCCIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, MIRAFLORES
CODIGO BPIN: 202600000015184 VALOR: $728.643.020.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $728.643.020.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Transporte ida y regreso Miraflores - San José del Guaviare	unidad	4	64241	2.3.2.02.02.006
2	Transporte terrestre ida y regreso El Retorno- San José del Guaviare	unid de medida	5	64220	2.3.2.02.02.006
3	Transporte terrestre ida y regreso Calamar- San José del Guaviare	unidad	5	64220	2.3.2.02.02.006
4	Desayuno Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: huevos al gusto mínimo 3 unidades, arepa con queso 100gr, porción de fruta 140 gr: (papaya, mango, piña) y chocolate con leche 8 onzas. Opción 2 : Pechuga asada x 180 gr, arepa con queso x100 gr, porción de fruta 140 gr : (papaya, mango, banano) con jugo de fruta natural de 8 onzas empacado en vaso sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 24	unidad	20	63391	2.3.2.02.02.006

5	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 2	unidad	939	63391	2.3.2.02.02.006
6	Refrigerio: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas.	unidad	2201	63391	2.3.2.02.02.006

DEFINITIVO

	VER FICHA TECNICA No. 1				
7	Bolsa de agua de 300 cm c/una VER FICHA TECNICA No. 23	unidad	306	63391	2.3.2.02.02.006
8	VUELO CHARTER, ruta San José del Guaviare (SJE) – Miraflores – San José del Guaviare (SJE), operado en aeronave Antonov AN-26, configurada para transporte mixto de carga y pasajeros, con capacidad de hasta 3.000 kg de carga útil y 15 pasajeros incluye 6 horas de espera en el destino (Miraflores) para actividades de cargue, descargue o requerimientos	unidad	1	64241	2.3.2.02.02.006
9	JUGOS Ingredientes: Pulpa de fruta natural, azúcar y agua Sabor: Natural propio del sabor de la fruta Colorantes: ninguno Medida: Vaso de 7 onzas, igual y/o superior. Tipo de fruta: Mora, mago y maracuyá según lo requiera el supervisor. Nota: Jugos 100% naturales en agua, empacado en vaso sellado VER FICHA TECNICA No. 66	unidad	275	63391	2.3.2.02.02.006
10	Papel Bond de 75 gm2, tamaño carta por resma de 500 hojas Tipo de papel: Bond alta blancura Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: carta 21,6 x 27,9 centimetros VER FICHA TECNICA No. 3	unidad	4	321280 1	2.3.2.02.01.003
11	Servicio de transporte terrestre ida y regreso, tipo expreso en camioneta 4x4 - El Retorno -San José del Guaviare.	unidad	1	64220	2.3.2.02.02.006
12	Servicio de transporte terrestre ida y regreso, tipo expreso en camioneta 4x4 - Calamar -San José del Guaviare.	unidad	1	64220	2.3.2.02.02.006
13	Silla sin brazos, Material: Polipropileno Color: surtidos Dimensiones: 80cm de alto × 45cm de ancho × 50cm de fondo. Diseño: Tipo monobloque, ergonómico, resistente a la humedad y al calor, de fácil limpieza. VER FICHA TECNICA No. 67	unidad	500	381110 6	2.3.2.02.01.003

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

14	Mesa en polietileno, medidas: -Largo: 180 cm, igual y/o superior. Ancho: 75 cm, igual y/o superior. Alto: 74 cm, igual y/o superior; color blanco VER FICHA TECNICA No. 68	unidad	100	3814055	2.3.2.02.01.004
15	Televisor 40", resolución: Full HD (1920 × 1080 píxeles), igual y/o superior, Tecnología LED, Sistema de sonido integrado con potencia mínima de 20 Watts (W), dimensiones: Ancho: 90 cm igual y/o superior /Alto: 50 cm igual y/o superior. VER FICHA TECNICA No. 69	unidad	100	4731301	2.3.2.02.01.004
16	Juego de Sabanas en Tela de microfibra, Dimensiones: 140 × 190 cm, incluye 1 sábana ajustable, 1 sábana plana (superior) y 2 fundas para almohada, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 70	unidad	500	2712001	2.3.2.02.01.002
17	cobija 100% poliéster, tipo plumón doble, dimensiones:210 × 240 cm Igual y/o superior, colores surtidos. VER FICHA TECNICA No. 71	unidad	200	2711001	2.3.2.02.01.002
18	Estufa con Horno, Gas Natural, de 4 puestos, 110 V y 120 V, igual o superior, medidas:50 cm y 60 igual o superior/90 cm y 96,5 cm igual o superior/53 cm y 60 cm igual o superior, colores: Negro, gris/plata. VER FICHA TECNICA No. 72	unidad	100	4481706	2.3.2.02.01.004
19	Vajilla 4 Puestos / 16 Piezas, material: cerámica, dimensiones: Ancho: 36,50 cm, igual y/o superior; largo: 20,50 cm, igual y/o superior; alto: 29,00 cm, igual y/o superior, colores: surtidos. VER FICHA TECNICA No. 73	unidad	100	3722103	2.3.2.02.01.003
20	Batería / Juego de Ollas 8 Piezas, Incluye: 2 ollas, 2 cacerola, 3 sartenes, Dimensiones de las piezas: 1 Olla: ancho 24 cm, alto 9,5 cm y largo 37,2 cm. 2 Ollas: ancho 20 cm, alto 8 cm y largo 33,2 cm. (2 unidades). 2 Cacerola: ancho 16 cm, alto 7 cm y largo 32,5 cm. Sartén: ancho 16 cm, alto 4 cm y largo 29,5 cm. Sartén: ancho 20 cm, alto 4 cm y largo	unidad	100	4291246	2.3.2.02.01.004

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

	36 cm. Sartén: ancho 24 cm, alto 4 cm y largo 43 cm. Material: Aluminio VER FICHA TECNICA No. 74				
21	Camisetas unisex, con cuello, tela 65% poliéster / 35% algodón Peso (g/m2):180 gr/m2 (+/- 5 gr/m2), diseño Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos Camiseta, manga corta, puños y bajos van dobladillos. Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF). Con terminados TAPA COSTURA. con un (1) (logo institucional/escudo de la gobernación), color a definir por el supervisor; tallas de la S hasta XL VER FICHA TECNICA No. 26	unidad	300	2823218	2.3.2.02.01.002

PROGRAMA: GUAVIARE AVANZA CON LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA DEL GUAVIARE
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DISUASIÓN MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN NECESARIOS PARA REFORZAR LA PRESENCIA, MEDIOS Y CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE EN CUMPLIMIENTO AL PISCC SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
CODIGO BPIN: 202500000040187 VALOR: $165.400.000.00
VALOR TOTAL PROGRAMA: $165.400.000.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Almuerzos Ejecutivo: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Cerdo en salsa agridulce x 453gr, arroz blanco, papa al vapor, ensalada de verduras, con jugo de fruta en agua de 12 onzas. Opción 2: Carne de res en salsa de champiñones y tocineta x 453gr, arroz blanco, croquetas de papa, ensalada con aguacate, con jugo de fruta en agua de 12 onzas. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No.75	Unidad	1200	63391	2.3.2.02.02.006

2	Desayuno Ejecutivo: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Huevos omelette con maíz y jamón, porción de fruta (papaya, melón, piña, sandía) panes variados, queso y mantequilla, Bebida caliente (café o chocolate) x 8 onzas y/o Jugo natural (naranja, piña o papaya) x 12 onzas. Opción 2: Huevos fritos (2) + mini – chorizo, arepa con sal y mantequilla + Calentao paisa (frijol) pan y queso campesino, bebida caliente (café o chocolate) x 12 onzas y/o Jugo natural (naranja y/o piña) x 12 onzas. Opción 3: Carne en bistec x 300g, arroz, arepa blanca y huevo frito panes variados, mantequilla y mermelada, bebida caliente (café o chocolate) x 12 onzas y/o Jugo natural (piña y/o papaya) x 12 onzas. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 12	Unidad	1500	63391	2.3.2.02.02.006
3	Almuerzos tipo Carta; Opción 1: Amarillo a la monseñor x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 2: Dorado a la criolla x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 3: Pescado dorado a la piraquiña x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 4: Porción de carne a la llanera 800 gr. papa, yuca, guacamole sancocho, con gaseosa individual 600 ml y/o cola y pola en lata. Opción 5: Pescado moquiado x 300gr, acompañado con caldo de pescado x 25 onzas, con casabe y/o patacón), con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Nota: Entregar en el sitio donde se realicen los eventos, empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas VER FICHA TECNICA No. 9	Unidad	700	63391	2.3.2.02.02.006
4	Refrigerio: (Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Sándwich de pan, con 25gr jamón, 30gr queso, 10gr lechuga, 5gr	Servicio	2000	63111	2.3.2.02.02.006

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

	tomate y 6gr cebolla y 200gr salsa rosada, con jugo Natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 2: Parfait, vaso de 250ml ¼ taza de cereales integrales crujientes o granola con bajo contenido graso. ½ taza de yogur de vainilla de bajo contenido graso. ¼ taza de cada una de dos frutas de estación, cortadas (frescas, banano o papaya). Opción 3: Burrito de res x 120gr, plátano maduro, vegetales y queso con gaseosa de 250ml o jugo natural de 12 Oz en vaso sellado. Opción 4: Brocheta de pollo o carne asada de 150gr acompañada de bebida natural servido en vaso de 12 onzas sellado o gaseosa de 250 ml. Nota: Empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 1				

DESPACHO DEL GOBERNADOR

FUNCIONAMIENTO
VALOR: $59.991.500.00
VALOR TOTAL FUNCIONAMIENTO: $59.991.500.00

N.	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	CPC	CCPTE
1	Alquiler de sillas (medidas: 57.5 cm largo, 49.0 de ancho, 86.5 cm de alto, color blanco o a elección del supervisor) entregadas en el sitio donde se realice cada evento, incluye transporte.	unidad	314	73240	2.1.2.02.02.007
2	Almuerzos tipo Carta; Opción 1: Amarillo a la monseñor x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 2: Dorado a la criolla x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 3: Pescado dorado a la piraquiña x 200gr, con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Opción 4: Porción de carne a la llanera 800 gr. papa, yuca, guacamole sancocho, con gaseosa individual 600 ml y/o cola y pola en lata.	unidad	413	64220	2.1.2.02.02.006

	Opción 5: Pescado moquiado x 300gr, acompañado con caldo de pescado x 25 onzas, con casabe y/o patacón), con jugo de fruta en agua de 8 onzas. Nota: Entregar en el sitio donde se realicen los eventos, empacado en vaso sellado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas VER FICHA TECNICA No. 9				
9	Desayuno Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: huevos al gusto mínimo 3 unidades, arepa con queso 100gr, porción de fruta 140 gr: (papaya, mango, piña) y chocolate con leche 8 onzas. Opción 2 : Pechuga asada x 180 gr, arepa con queso x100 gr, porción de fruta 140 gr : (papaya, mango, banano) con jugo de fruta natural de 8 onzas empacado en vaso sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 24	unidad	149	63391	2.1.2.02.02.006
14	Almuerzo Corriente:(Servicio en el Departamento del Guaviare). Opción 1: Bandeja con lenteja, arroz, carne a la plancha X 120gr, patacones, ensalada y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 2: Bandeja con pollo frito x 120gr, acompañado de arroz, papa al vapor, ensalada tradicional (lechuga crespa, tomate, cilantro) y jugo natural en vaso de 10 onzas sellado. Opción 3: porción de lechona de 400gr servida en empaque biodegradable, acompañado con arepa blanca y gaseosa de 250ml Opción 4: Sopa de avena x 25 onzas o fruta, acompañada de arroz, pechuga a la plancha x 120gr, puré de papa cremoso, ensalada mixta, jugo natural en agua en vaso de 10 onzas sellado. Nota: Empacado en recipiente biodegrable de calidad con las normas higiénicas. VER FICHA TECNICA No. 2	unidad	548	63391	2.1.2.02.02.006

15	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de San José del Guaviare, incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlantes de 12" o 15", dimensiones aproximadas entre 70 y 100 cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas. • Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.	unidad	2	73240	2.1.2.02.02.007
16	Alquiler de sonido, por el término de un (1) día en el Municipio de El Retorno (Guaviare), incluye: • Dos (2) cabinas acústicas activas, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlantes de 12" o 15", dimensiones aproximadas entre 70 y 100 cm de alto, 35 y 50 cm de ancho y 30 y 45 cm de profundidad, y peso	unidad	1	73240	2.1.2.02.02.007

	aproximado entre 20 y 35 kg por unidad*. • Una (1) subwoofers activos, con potencia mínima de 1.000 W RMS por unidad, parlante de 15" o 18", para refuerzo de frecuencias bajas y adecuada cobertura sonora. • Una (1) consola de sonido, digital o análoga, con mínimo 16 canales de entrada, entradas para micrófono y línea, ecualización, salidas principales y auxiliares y control independiente de niveles. • Dos (2) micrófonos alámbricos para intervenciones, presentaciones y actividades programadas. • Sistema de conectividad mediante Bluetooth, USB, entrada auxiliar (AUX), XLR y/o TRS, según los equipos suministrados. • Sistema de amplificación con alimentación eléctrica de 110–120 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica disponible. • Cableado de audio y energía, extensiones eléctricas, conectores, adaptadores, bases, soportes y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Nota: El servicio incluye personal capacitado, transporte, montaje, operación continua y desmontaje.				

NOTA:

- La propuesta económica debe presentarse con marcas comerciales de los bienes a ofertar, no se obliga al cumplimiento de una marca en particular siempre y cuando se cumplan las condiciones técnicas requeridas, so pena de rechazo de la oferta.
- Para el presente estudio previo, se adjunta fichas técnicas de los elementos a suministrar los cuales serán parte integral de este proceso y estudio de mercado.
- El proponente al momento de elaborar su oferta económica debe respetar los topes de los rubros presupuestales por cada programa y deberá existir coherencia en los precios de los productos que guarden relación por naturaleza común, so pena del rechazo de la oferta.

Anexo 2 - Compromiso anticorrupción

Los suscritos: ....., identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelantes se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. LA ENTIDAD adelanta un proceso de contratación que tiene el siguiente objeto: "……".

2. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y LA ENTIDAD en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de Licitación Pública Nacional referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES: PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Llamado a Presentar Ofertas.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Llamado a Presentar Ofertas, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Entidad. Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para proferir decisión a favor de algún proponente u otorgar ventaja impropia.

SÉPTIMA: Entidad. Declaro que los Llamados a Presentar Ofertas están ajustados a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

DEFINITIVO

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la entidad, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo., de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a LA ENTIDAD cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Llamado a Presentar Ofertas de la referencia y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de San José del Guaviare., el día ……. del mes de..... de 202x.

EL PROPONENTE LA ENTIDAD

Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas

[Lugar y fecha]

Señores
[Nombre de la Entidad Estatal contratante]

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

DEFINITIVO

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Gobernación del Guaviare respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, y se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
12. Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Selección, son las que a continuación relaciono. Me comprometo a informar a LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE, todo cambio de dirección de correo, de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente Licitación Pública y del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Selección y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal_____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax_____
Ciudad_____

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Anexo 4 - Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos.

Proceso de Contratación Licitación Pública Nacional No.____ 202X

Requisito	Sí	No	Información Adicional

Experiencia

Nº	RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONTRATO		FORMA DE EJECUCION				PLAZO DE EJECU. (MESES) (1)	FECHA CONTRACTUAL DE				ENTIDAD CONTRAT.	VALOR BASICO OBRA	VALOR PRESENTE	RUP
		NUMERO	OBJETO	I	C	UT	%		INICIACIÓN (DD-MM-AA)	SUSPENSION (DD-MM-AA)	REANUDACION (DD-MM-AA)	TERMINAC. (DD-MM-AA)		FACTURADA INCLUYE IVA, A PARTIR DE ENERO DE 1983. (3)	FACTURADO EN SMMLV (4)	Número del contratado adjunto como experiencia según el RUP
1																
2																
3																
													TOTAL			
Firma del Representante Legal.																

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

_____
Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:

Anexo 5 - Formato de oferta económica.

Proceso de Contratación Licitación Pública Nacional No.____ 202X

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

DEFINITIVO

Propuesta Económica				
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1				
n				
Valor Total de la Oferta				

_____

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

DEFINITIVO

Anexo 6 - Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

Proceso de Contratación Licitación Pública Nacional No.____ 202X

Proponente:

Declaro que [nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia] cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación [incluir número del Proceso de Contratación] y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo 5 que anexo a la presente oferta.

3. Capacidad Financiera

Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

Indicador	Índice del Proponente
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	
Capital de trabajo	
Patrimonio	

4. Capacidad Organizacional

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

Indicador	Índice del Proponente
Rentabilidad sobre activos	
Rentabilidad sobre el patrimonio	
Rotación de activos totales	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma Representante legal del Proponente
Nombre:_____
Documento de identidad:_____

Anexo 7 - Formato declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

Proceso de Contratación Licitación Pública Nacional No.____ 202x

Ciudad y fecha

Señores
Gobernación del Guaviare

DEFINITIVO

Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio Piso 4
San José del Guaviare

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

El suscrito, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, en representación de la empresa _____, identificada con NIT No._____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 44 y 66 de la ley 142 de 1994 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o nos hallamos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la Gobernación del Guaviare.

Cordialmente,

FIRMA:_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:_____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

DEFINITIVO

Anexo 8 - Formato certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Proceso de Contratación Licitación Pública Nacional No.____ 202X

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA NATURAL.
ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En

caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

DEFINITIVO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones,

riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____,de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, los registros contables de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

Anexo 9–Modelo carta forma asociativas

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio Piso 4
San José del Guaviare

REFERENCIA: PROCESO

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y

DEFINITIVO

representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será: _____

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 202x.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio Piso 4
San José del Guaviare

REFERENCIA: PROCESO

DEFINITIVO

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es_____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será: _____
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN	COMPROMISODE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1) (%) (2)

_____ _____ _____
_____ _____ _____

(1) Discriminar en función del alcance del contrato fijado en el Capítulo V de los términos de referencia, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 202x

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

DEFINITIVO

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento).

Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio
San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto)
Estimados señores:
(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica) identificada con NIT (Incluir el NIT), certifico bajo la gravedad de juramento que más del _____% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.
En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda)

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización)

Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio
San José del Guaviare

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por (Incluir el nombre de la entidad) de lo siguiente:

1) La (Incluir el nombre de la entidad estatal) actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 3.3, ítems 2, 5 y 6 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

DEFINITIVO

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular
Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por (Incluir nombre de la entidad) para la atención al público, la línea de atención nacional (incluir número de atención de la entidad), el correo electrónico (incluir el correo electrónico) y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en (incluir página web de la entidad), disponibles de (lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m).

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a (Incluir nombre de la entidad) para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en (Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: (Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos)
Firma: (Incluir firma del titular)

DEFINITIVO

Identificación: (Incluir número de identificación del titular de datos sensibles)
Fecha: (Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos)

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Tratándose de integrantes proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante)
Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio
San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso)
Estimados señores:
(Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica) (identificada con NIT _____), certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.
De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.
En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda)

A VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA – (EMPLEADOR – PROPONENTE)

(Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o revisor fiscal de la persona jurídica que tiene vinculado en su personal trabajadores de personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica los trabajadores vinculados en la planta de personal y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes)
Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio
San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:
(Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural) de (Incluir la razón social de la persona jurídica) (identificada con NIT _____), certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez,**

	familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

(Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales)

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural)

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

(Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión)

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)
Estimados señores:
(Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de trabajador vinculado a (Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural), (identificada con NIT _____), certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
(Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica)

VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

(La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)
Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)
Estimados señores:
(Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural) identificado con (Incluir el número de

DEFINITIVO

identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a (Diligenciar con el número de trabajadores vinculados a la nómina)

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: (Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas)

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos, que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas, se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural)

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio
San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)
Estimados señores:
(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), certifico que más del ____% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio de Defensa o el Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.
En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

DEFINITIVO

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
(Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal)

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio
San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)
Estimados señores:
(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), certifico que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
(Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal)

Apéndice 1 - Formato informe de presentación de Ofertas.

Proceso de Contratación Licitación-0XX-202X

Proponente	Representante del Proponente	Fecha	Hora	Folios	Valor Oferta económica

DEFINITIVO

DEFINITIVO

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088